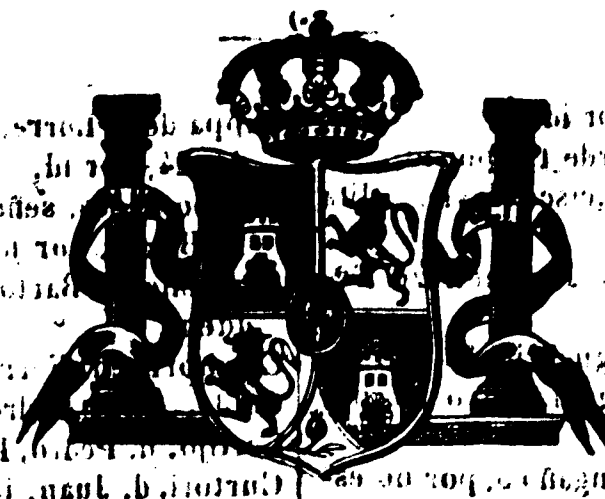


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Martes 10 de Agosto.

Año de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Ministro de Estado al Excmo. señor Ministro de la Gobernación:

Gijón 8 de agosto, a las once de la noche.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Esta noche han asistido SS. MM. al teatro. La numerosa concurrencia allí reunida ha saludado a nuestros Reyes, con entusiastas aclamaciones.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Negociado 5.º—Elecciones.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto, fecha 6 de julio último, sobre rectificación de las listas electorales de Diputados a Cortes, se publica a continuación de esta circular la relación de las personas cuya exclusión ó inclusión se ha reclamado; advirtiéndose a todas aquellas contra quienes haya habido reclamación, que podrán presentarse las instancias documentadas que estimen necesarias para sostener ó impugnar el derecho electoral conforme al artículo 27 de la Ley, siempre que lo verifiquen antes del 27 del actual. Madrid 5 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo (1).

Relación de las personas cuya exclusión ó inclusión se ha reclamado en las listas electorales de Diputados a Cortes, ultimadas en 15 de diciembre de 1857, que se consideran de primera rectificación, la cual se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto fecha 6 de julio último.

MADRID.

Distrito electoral de Maravillas.

Exclusiones.

- Almira Medialdea, d. Serapio, Pizarro 8, por no ser contribuyente en dicho domicilio.
- Asanot y Vechinol, d. Fernando María, Luna 22, por id.
- Auriales y Montero, d. Ildefonso, id. 24, por id.
- Aranda, d. Fermín, Corredera Baja 12, por id.
- Avila y Cantabrana, d. Basilio, id. 11, por id.
- Azor y Onell, d. Arturo, Madera Baja 5, y 7, por id.

(1) La multitud de nombres que aparecen repetidos, es debida á que son varias las reclamaciones de inclusión ó exclusión hechas sobre un mismo sugeto.

- Alvarez y García, d. Ramon, id. 13, por id.
- Altamiras, d. Francisco, Corredera Baja 5, por id.
- Amandi, d. Manuel, Hileras 4, por no responder dicha calle al distrito.
- Arévalo, d. Manuel, Fuencarral, por id.
- Aldriza, d. Antonio, Postigo de San Martín 17, por id.
- Azua, d. J. Bautista, Cármen 48, por haber fallecido.
- Astorga, d. Saturnino, Ancha de San Bernardo 62, por id.
- Acosta, d. Angel, Panaderos 9, por id.
- Araujo, d. Ceferino, Tudescos 9, por no pagar suficiente contribucion.
- Alvra de Zafra, d. José, Preciados 23, por id.
- Arroyo y Váles, d. Ramon, Pez 38, por id.
- Astorga, d. Saturnino, Ancha de San Bernardo 62, por id.
- Aguitera, d. Valeriano, Desengaño 12, por id.
- Alata, d. Carlos, Pizarro 12, por id.
- Astigarraga, d. José, Jesús del Valle 3, por id.
- Aréces, d. Ramon, Puebla 8, por id.
- Agui, d. Eleuterio, Colón 15, por id.
- Alonso, d. Ramon, P. del Carmén, por id.
- Atco, d. Ventura del, Jacometrezo por id.
- Arroyo, d. Luis, San Onofre 3, por id.
- Alfategui, d. Martin, Silva 11, por id.
- Alonso, d. Francisco Valverde 20, por id.
- Angulo, d. Bonifacio, Luna 33, por id.
- Acero, d. Juan, Preciados 7, por no residir en el distrito.
- Alavilla, d. Antonio, Postigo 17, por id.
- Alvaro de Zafra, d. José Preciados, 23, por id.
- Anguio, d. Bonifacio, Luna 33, por no existir en la casa que se cita.
- Aguilar y Añibats, d. Juan, Corredera 1, por id.
- Aguado, d. Fermín, Corredera 54, por id.
- Astigarraga, d. José, Jesús del Valle 3, por no constar domiciliado en dicha calle.
- Aguilar y Bartolini, d. Mariano, Desengaño 29, por id.
- Aguirre de Tejada, d. Ramon, Barco 8, por id.
- Anton, d. Melchor, Ballesta 30, por id.
- Aréces, d. Ramon, Puebla 8, por id.
- Ampudia, d. Manuel, Luna 14, por id.
- Angulo, d. Ernesto, Luna 23, por id.
- Asanot y Beuchillon, d. Fernando, id. 22, por id.
- Auriales Montero, d. Ildefonso, id. 40, por id.
- Asabarrin Villarreal, d. José, San Roque 6, por id.
- Asensio, d. Joaquin, id. 3, por id.
- Alvarez, d. Ramon, Madera Baja, por id.
- Almira Medialdea, don Serapio, Pizarro 8, por id.
- Acosta, d. Angel, Panaderos 9, por id.
- Avila y Cantabrana, d. Basilio, Corredera Baja 11, por id.
- Azor Onell E. S. D. Arturo, id. 5, por id.
- Aranda, d. Fermín, id. 12, por id.
- Altamira, d. Francisco, id. 5, por id.
- Alvarez, d. Annibal, Ballesta 11 y 13, por haber variado de domicilio.
- Alvarez Anglés, d. Bernardo, Pez 8, por no habitar en la casa que se cita.
- Ageró, d. Antonio, id. 14, por id.
- Alós, d. José María, Corredera Baja, por id.
- Alvizua, d. Manuel, Desengaño 23, por no ser contribuyente.
- Amador de los Rios, d. José, Flor Alta 8,

- por id. y no estar domiciliado donde se cita.
- Alcázar Galiano, d. Dionisio, id. 2, por id.
- Ayllon, d. Valentin, Ancha de San Bernardo, 44, por id.
- Arjona, d. Antonio, id. 17, por id.
- Alvarez, d. Domingo, id. 18, por id.
- Alonso, d. Antonio, id. 50, por id.
- Arco, d. Ventura del, Jacometrezo, por no pagar la contribucion que marca la ley.
- Angulo, d. Manuel, id. 77, por id.
- Albert, d. Francisco Javier, Cármen 47, por no pagar contribucion.
- Albuerny, d. José María, id. 57, por id.
- Alvarez, d. Ramon, Silva 30, por no hallarse domiciliado.
- Auñon, d. Jorge, id. 27, por haber variado de domicilio.
- Aguirre y Aspe, d. Ruperto, id. 47, 49 y 51, por id.
- Aillon, d. Manuel, Tudescos 34, por id.
- Albuerny y Osorio, d. José, id. 1, por id.
- Alzategui, d. Martin, Silva 14, por id.
- Aranda, d. Francisco, Tudescos 17, por id.
- Aguado, d. Antonio, Pez 34, por id.
- Alvalate, d. Prudencio, Jesus del Valle 34, por id.
- Astigarraga, d. José, id. 3, por id.
- Alba, d. Damaso, id. 30, por id.
- Aguado, d. Antonio, Rubio 1, por id.
- Asensio, d. Manuel, id. 4, por id.
- Alvarez, d. Joaquin, Tudescos 46, por no pagar contribucion.
- Arrue y Echeverste, d. Manuel José, id. 4, por id.
- Ayllon, d. Manuel, id. 29, por id.
- Albarni, d. Pedro Antonio, id. 24, por id.
- Alburruy y Osorio, d. José, id. 1, por id.
- Ampudia, d. Juan, Silva 34, por id.
- Auñon, d. Jorge, id. 27, por id.
- Arce y Buriel, E. S. D. Carlos Luis, id. 12, por id.
- Aguirre y Aspe, d. Ruperto, id. 47, 49 y 51, por id.
- Ardanaz, d. Constantino, id. 32, por id.
- Alvarez, d. Ramon, id. 30, por id.
- Arrue, d. Juan José, id. 16, por id.
- Agustin, d. Basilio, id. 27, por id.
- Argüelles, d. Pedro, Ancha de San Bernardo 53, por id.
- Apodaca Ruiz, d. Juan, Corredera Alta 41, por id.
- Agudo, d. Fermín, id. 63, por id.
- Avila, d. Andrés, id. 49, por id.
- Astorga, d. Saturnino, Ancha de San Bernardo 62, por no pagar suficiente contribucion.
- Andiadi, d. Luis, Valverde 36, por ser contribuyente en el domicilio que se cita.
- Angulo, d. Ernesto, Luna 23, por id.
- Angulo, d. Bonifacio, id. id., por id.
- Ampudia, d. Manuel, id. 14, por id.
- Arancel y Benchillon, d. Fernando, id. 22, por id.
- Albacete Barbuol, d. Fulgencio, id. 40, por id.
- Abad y Ugarte, d. José, id. 29, por id.
- Agui y Nuñez, d. Antonio, id. 25, por id.
- Asensi, d. Tomás, id. 6, por id.
- Asensio, d. Joaquin María, San Roque 3, por id.
- Almira, Medialdea, d. Serapio, Pizarro 8, por id.
- Agudo Melendez, d. Francisco, id. 28, por id.
- Alata, d. Carlos, id. 12, por id.
- Avila y Bantabrana, d. Basilio, Corredera Baja 11, por id.

- Azor, Onell, d. Arturo, id. 5, por id.
- Aranda, d. Fermín, id. 12, por id.
- Arcejo, d. Francisco, id. id., por id.
- Alonso, d. Ramon, P. del Carmén, por id.
- Adrio y Diaz, d. José, Negros 10, por id.
- Arquelladas y Bernedo, d. Casareo, Olivo 11, por id.
- Andechaga, d. Toribio, Rubio 37 y 39, por id.
- Andechaga, d. Cleto, id. id., por id.
- Arroyo y Bagis, Pez 58, por id.
- Avila, d. Andrés, Corredera Baja 43, por id.
- Agudo, d. Carlos, id. 53, por id.
- Agudo, d. Fermín, id. id., por id.
- Aguirre y Tejada, d. Manuel, Barco 21, por id.
- Aguirre y Tejada, d. Ramon, id. 8, por id.
- Arizcun y Filte, d. Francisco, id. 9, por id.
- Alcalá Galiano, d. Antonio, Puebla 19, por id.
- Alvaro de Toledo, d. Pedro, id. 11, por id.
- Almira, d. Francisco, Palma 5, por id.
- Agudo, d. Carlos, id. 53 y 55, por id.
- Ausancheny, d. Alejandro, Velarde 9, por id.
- Azpizua, d. Juan, Jacometrezo 67, por haber variado de domicilio.
- Alvarez, d. Juan, Desengaño 27, por haber fallecido.
- Alonso, d. José, id. 14, por no hallarse domiciliado en la casa que se cita.
- Aranda, Sr. Marqués de, Jacometrezo 45, por id.
- Aguilar y Angulo, d. José, Desengaño 19, por id.
- Aguilar y Bartolomé, d. Mariano, id. 29, por id.
- Alvarez, d. Ramon, Silva 30, por haber variado de domicilio.
- Alvarez y Fernandez, d. Julian, Salud 2, por haber fallecido.
- Arenas, d. Matias, id. id., por haber mudado de domicilio.
- Aguirre, d. José Manuel, Preciados 26, por id.
- Aguirre, d. José Antonio, id. 20, por id.
- Arenas, d. Pedro, Tres Cruces 5, por id.
- Alonso Diaz, d. Francisco, Abada 28, por id.
- Alcalá Galiano, d. Antonio, Valverde 30, por id.
- Alvarez, d. Francisco, id. 20, por id.
- Atarés, Sr. Conde de, Santa Bárbara 4, por id.
- Aguilar y Anibat, d. Juan, Corredera Alta 11, por no ser contribuyente en el domicilio que se cita.
- Alonso, d. José, Desengaño 14, por id.
- Bello y Giménez, d. Baldomero, Cruz Verde 8, por id.
- Balvi y Rodríguez, d. Ignacio, Pizarro 5, por id.
- Borás y Remoso, d. José, id. 12, por id.
- Barbano y Heurte, d. Severiano, por ignorarse su domicilio.
- Bañares, d. Eusebio, Ancha de San Bernardo 15, por haber fallecido.
- Berben, d. Félix, Horno de la Mata 5, por no pagar suficiente contribucion.
- Benito, d. Mateo, Preciado 12, por id.
- Baluga y Blanco, d. Miguel, Olivo 36, por id.
- Bellaco, d. Ramon Santa Bárbara 4, por id.
- Beterini, d. Miguel, Desengaño 3, por id.
- Blanco, d. José, Jacometrezo 11, por id.
- Bico, d. Juan María, Preciados 89, por id.
- Ballester, d. Francisco, Ancha de San Bernardo 2, por id.
- Búrgos y Gonzalez, d. Francisco, Preciados 21, por no residir en el distrito.

Benito, d. Mateo, Preciados 12, por haber variado de domicilio.
Benito, d. José María, Cármen 35, por no residir en el distrito.
Bernaldo, d. Francisco, id. 10, por id.
Bernaldo, d. Juan José, Madera Baja 21, por no estar domiciliado donde dicen las listas.
Bernaldo, d. Antonio, Ancha de San Bernardo 5, por id.
Barrionuevo y Fernandez, d. Francisco, Silva 16, por aparecer duplicado.
Brevil, d. Ignacio, Pizarro 5, por id.
Barronecha Saumabal, d. Ramon, Luna 40, por no estar domiciliado donde dicen las listas.
Bonaplata, d. Ramon, id. 27, por id.
Bocalan, Excmo. Sr. D. Agustin, S. Roque 8, por id.
Bordó, Reinoso, d. José, Pizarro 18, por id.
Borbino y Rodriguez, d. Ignacio, Pizarro 5, por id.
Bello, d. Baldomero, Cruz Verde 8, por id.
Bregante Orbal, d. Salvador, Horno de la Mata 8, por no ser contribuyente.
Bañares, d. Eusebio, Ancha de S. Bernardo 15, por no estar domiciliado, donde dicen las listas.
Blanco, d. Ambrosio, id. 5, por id. y por no ser contribuyente.
Berretera, d. Felipe, id. 24, por id.
Badué, d. Joaquin Estrella 9, por no aparecer contribuyente donde dicen las listas.
Bucet, d. Antonio, Justa 7, por id.
Bermudez, d. Fernando, Flor Alta 10, por idem.
Bengoechea, d. Aurelio, id. 9, por id.
Bombel, d. Basilio, Flor Alta 10, por id.
Barteneche, d. Pedro Estéban, Ancha de San Bernardo 15, por id.
Besada, d. Salvador, id. 44, por id.
Bahía, d. Cirilo, Hita 3, por no pagar la contribucion que marca la ley.
Bolívar, d. José, id. 4, por id.
Ballesteros, d. Santiago, Jacometrezo 67, por id.
Bice, d. Juan María, Preciados 59, por id.
Barrillo, d. José, id. 34, por id.
Belluti, d. José María, Tudescos 3, por haber variado de domicilio.
Buenache, d. Venancio, Pez 16, por no pagar la contribucion que marca la ley.
Boliver, d. Dionisio, id. 40, por haber variado de domicilio.
Beniti, d. José María, Tudescos 3, por no pagar la contribucion que marca la ley.
Bendaña, Sr. Marqués de, Ancha de San Bernardo 49, por no ser contribuyente en el domicilio citado.
Bernuy, d. Federico, Ancha de San Bernardo 56, por id.
Barradas, d. Antonio, Corredera Alta 14, por id.
Breton de los Herreros, d. Manuel, Valverde 26, por id.
Bilsola, d. Francisco, Luna 40, por id.
Bregante Orbal, d. Francisco, id. 17, por id.
Berzosa, d. Benito Manuel, Luna 40, por id.
Barraneche Salmabal, Excmo. Sr. D. Ramon, id. id., por id.
Báguero Navarro, d. Joaquin, id. 35, por id.
Bocalan, Excmo. Sr. D. Agustin, S. Roque 8, por id.
Barquero Sanchez, d. Santiago, id. 5, por idem.
Balecarana, d. Lucio, id. 8, por id.
Barrera, d. Juan José, Madera Baja 21, por idem.
Bernardo Bello, d. José, id. 17, por id.
Ballester, d. Luis, id. 3, por id.
Bordó Beinoso, d. José, Pizarro 18, por id.
Barana y Trepiana, d. Juan, id. id., por id.
Balbin Rodriguez, d. Ignacio, id. 5, por id.
Barrio y Fernandez, d. Manuel, Chinchilla 8, por id.
Barbié, d. Manuel, id. id., por id.
Bahamonde y Limio, d. Teófilo, Olivo 15, por id.
Baena y Bolasco, d. Antonio, Jacometrezo 62, por id.
Barral y Barrols, d. Francisco Javier, Olivo 16, por haber variado de domicilio.
Bahia, d. Ramon, Chinchilla 8, por id.
Bringas d. Antonio, Ancha de S. Bernardo 89, por id.
Blasco, d. Juan, Ancha de S. Bernardo 78, por id.

Bueno, d. José, id. 73, por id.
Bosche, d. Joaquin, Velarde 1, por id.
Bosch, d. Joaquin, d. Francisco, Hita 4, por id.
Ballester, d. Santiago, id. id., por id.
Beltran d. Casada, d. Miguel, id. 2, por id.
Bello, d. Miguel, Olivo 15, por haber fallecido.
Betarini, d. Miguel, Desengaño 5, por no estar domiciliado donde espresan las listas.
Bello, d. Baldomero, Horno de la Mata 8, por id.
Berna Escobal, d. Vicente, Puerta del Sol 21, por id.
Baena, d. Enrique, Preciados 24, por id.
Baena, d. Mariano, id. id., por id.
Benito, d. Mateo, id. 12, por id.
Ballin, d. José, id. 10, por id.
Baza, d. Lino, por ignorarse su domicilio.
Bahamonde y Limio, d. Teófilo, Olivo 15, por id.
Barrio y Fernandez, d. Manuel, Chinchilla 8, por id.
Brega Brunet, d. Miguel, Silva 17, por residir en otro distrito.
Cortés, d. Balbino, id. 16, por no residir en el distrito.
Cappa de la Torre, d. Francisco, Tudescos 16, por no ser contribuyente en dicho domicilio.
Castillo y Martinez, d. Juan Antonio, Pizarro 16, por id.
Clavero d. Dionisio, Desengaño 27, por id.
Caballero d. Antonio, Ancha de S. Bernardo 2, por id.
Castrillon, d. Domingo, id. 18, por id.
Castillo, d. Manuel del, id. 16, por id.
Gally Crespi, d. Lorenzo, Hita 6, por no pagar la contribucion que señala la ley.
Castro y Vela, d. Juan, id. 4, por id.
Camoverde, señor Marques del, Jacometrezo 45, portid.
Castellote y Villanueva, d. Ramon, Silva 23, por haber variado de domicilio.
Carranza, d. Manuel, Tudescos 53, por id.
Corte, d. Juan Pedro, Silva 10, por id.
Ciria, d. Evaristo, Barco 15, por no aparecer contribuyente en el domicilio espresado.
Castelar, d. Carlos, Tudescos 37, por id.
Cisneros, d. Enrique, id. 16, por id.
Cubillo de Mesa, d. Marcos María, Pez 9, por id.
Caramanzana, d. Vicente, Molino de Viento 23, por id.
Calleja Fernandez, d. Miguel, Tudescos 9, por id.
Castillote, Villafruela, d. Ramon, Silva 23, por id.
Calvo, d. Victoriano, id. 30, por id.
Cortés, d. Balbino, id. 16, por id.
Corte, d. Juan Pedro de la, id. 10, por id.
Calleja, d. Miguel, Tudescos 9, por id.
Costales, d. Frutos, Ancha de San Bernardo 67, por id.
Caboreiz, Excmo. señor d. Juan, id. 37, por idem.
Canoso, d. Francisco, Palma 53, por id.
Caballero y Dusmet, d. Juan, Corredera Alta 4, por id.
Conrado, d. Gerónimo, id. 1, por id.
Cano, d. Agustin, id. 10, por id.
Carballo, d. Manuel, id. 5, por id.
Cedave, Excmo. señor Duque de, id. 43, por id.
Corral, d. José, Valverde 24, por id.
Cámara, d. Leon de la, Colon 16, por id.
Cámara y Martinez, Palma Alta 53, por id.
Cafranga y Pardo, d. Joaquin, Luna 6, por idem.
Crespo Iturriaga, d. Juan Ignacio, id. 39, por id.
Castillo Soriano, d. Ramon, Luna 19, por idem.
Calvo, d. Vicente, id. 30, por id.
Cafranga y Pardo, d. Beigno, id. 6, por id.
Corral, d. Andrés, id. 5, por id.
Cervia, d. Vicente, San Roque 8, por id.
Cabascada de la Vega, d. Mariano, id. 13, por idem.
Cabuca Laso de la Vega, d. Mariano, id. 12, por idem.
Cassau y Tallado, d. Manuel, Pizarro 24, por id.
Castillo Martinez, d. Juan Antonio, Panaderos 16, portid.

Cappa de la Torre, d. Francisco, Cruz Verde 24, por id.
Carrero, señor Marqués de, Corredera Alta 1, por id.
Carrero, d. Bartolomé, Tres Cruces 4, por id.
Cabrera, d. Fernando, id. id., por id.
Calderos, d. Andrés, Negros 10, por id.
Cortijo, d. Pedro, Pez 24, por id.
Curtori, d. Juan, id. 53, por id.
Curtori, d. Manuel, id. id., por id.
Concepcion, señor Conde de la, Madera 40, por id.
Cubillo, d. Marcos, Pez 9, por id.
Cánovas del Castillo, d. Emilio, id. 11, por idem.
Cánovas del Castillo, d. Antonio, id. id., por idem.
Carmona, d. José, Corredera Baja 41, por idem.
Campos, d. Pascual, id. id., 26, por id.
Casarrull, señor Conde de, Barco 21, por id.
Cortijo, d. Domingo, Cementerio de S. Luis, por id.
Carrascosa, d. José María, Jacometrezo 32, por id.
Colina, d. Luis, Ancha de S. Bernardo 17, por id. y no constar su habitacion.
Cándido, d. Bartolomé, Espiritu Santo 11, por haber fallecido.
Carlos, d. Antonio, San Vicente 15, por id.
Comas y Rodriguez, d. Manuel, Cármen 38, por no estar domiciliado donde dicen las listas.
Carrere, d. Fabian, P. del Sol 28, por id.
Casas, d. Mariano, id. 23, por id.
Carnicero d. Diego, id. 24, por id.
Castillo, d. Ramon, Preciados 21, por id.
Cuesta y Sanchez, d. Angel, Cármen 36 y 38, por id.
Caballero, d. Pedro, Madera Alta 36, por idem.
Caramanzana, d. Vicente, Molino de Viento 23, por id.
Caramanzana, d. Benito, Escorial 5, por id.
Casado, d. Félix, id. 9, por id.
Ciria, d. Evaristo, Barco 15, por id.
Carasa, d. José María, Corredera Baja, por idem.
Cappa de la Torre, d. Francisco, Cruz Verde 24, por id.
Castillo Martinez, d. Juan Antonio, Panaderos 16, por id.
Casasu y Tallada, d. Manuel, Pizarro 24, por idem.
Caonca Laso de la Vega, D. Mariano, San Roque 12, por id.
Cavaicada de la Vega, d. Mariano, id. 13, por idem.
Calvo, d. Vicente, Luna 30, por id.
Casasu y Tallada, d. Manuel, Pizarro 24, por idem.
Conrado, d. Gerónimo, Tudescos 39, por id.
Carballo, d. Manuel, Corredera 5, por id.
Calvo, d. Vicente, Luna 30, por id.
Croque, d. Ramon, Travesía de Trugillos 2, por id.
Casas, d. Mariano, Puerta del Sol 22, por id.
Camacho, d. Bartolomé, Tres Cruces 4, por idem.
Castillo, d. Ramon, Preciados 21, por id.
Carnicero, d. Diego, Puerta del Sol 24, por idem.
Cabarrús, Sr. Conde de, Valverde 19, por aparecer duplicado.
Castro Gimenez, d. José, Preciados, por no pagar la contribucion marcada por la ley.
Campos, d. Antonio María de, Ancha de San Bernardo 19, por id.
Cuartero Landa, d. Florencio, Jacometrezo 24, por id.
Calveto, d. Cenon, Cármen 42, por id.
Caramés, d. Pedro, Salud 9, por id.
Carmona, d. José, Corredera Baja 41, por id.
Corral, d. Manuel del, Ancha de San Bernardo 16, por id.
Caro y Ortiz, d. Manuel, Abada 19, por id.
Camacho, d. Bartolomé, Tres Cruces 4, por idem.
Croque, d. Roque, travesía de Trugillos 2, por no pertenecer a este distrito.
Chacón, d. Francisco, Beatas 20, por id.
Caramanzana, d. Benito, Pez 9, por haber fallecido.
Caballero, d. Antonio, Ancha de San Bernardo 2, por id.

Conquista, E. Sr. Duque de la (padre), id. 28, por id.
Casado, d. Félix, Escorial 9, id.
Carrero, d. Camilo, por ignorarse su domicilio.
Carrero, d. Manuel, id. id., por id.
Cárdenas, d. Manuel María, Chinchilla 5, por idem.
Cubas, d. Blas, Jacometrezo 40, por id.
Casasuevas, d. Valeriano, id. 14, por id.
Carriquiri, d. Nazario, id. 66, por id.
Casanova, d. Francisco, San Vicente 46, por idem.
Cano, d. Luis, Espiritu Santo 7, por id.
Castañeda, d. Manuel, Rubio 18, por id.
Castro y Cobia, d. Joaquin, San Joaquin 14, por id.
Campuzano, d. Ramon, id. 3, por id.
Collantes, d. Agustin Estéban, por id.
Croque, d. Ramon, travesía de Trugillos 2, por haber pasado al distrito del Rio.
Campuzano, d. Ramon, San Joaquin 3, por haber variado de domicilio.
Castro y Cobia, d. Joaquin, id. 14, por id.
Ceballos, d. Miguel, Valverde 52, por id.
Ceballos, d. Manuel, id. id., por id.
Castro y Cobia, d. Joaquin, San Joaquin 14, por id.
Chillon, d. Tomás, Colon 13, por no ser contribuyente en dicho domicilio.
Chavarino, Villareal, d. José, San Roque 6, por id.
Chacon y Nervon, d. Nicolás, Tres Cruces 6, por haber variado de domicilio.
Chilechimar, d. German, Valverde 21, por ser extranjero sin carta de naturalidad.
Diaz, d. Juan, Postigo de San Martin 16, por no pertenecer la calle al distrito.
Diez de Tejada, d. Vicente, Estrella 9, por no pagar contribucion.
Dávila, d. Fernando, Ancha de San Bernardo 27, por id.
Diaz Agero, d. José, San Roque 1, por no pagar suficiente contribucion.
Dominguez de Jauregui, d. Juan Antonio, San Ildefonso 3, por id.
Doncel, d. Juan, Corredera 23, por no existir en la que se cita.
Dávila, d. Fernando, Ancha de San Bernardo 27, por id.
Diaz, d. Juan Lorenzo, Travesía del Desengaño 4, por aparecer duplicado en las listas.
Diez de Tejada, d. Vicente, Estrella 9, por no estar domiciliado donde se espresa.
Diez, d. Antonio, Luna 11, por id.
Diaz, d. Agustin, id. 32, por id.
Dusmet, d. Juan José, Corredera Baja 17, por idem.
Dávila, d. Fernando, Ancha de San Bernardo 27, por id.
Dominguez, d. Francisco, Olivo 31, por id.
Delgado, d. Francisco, Velarde 8, por haber mudado de domicilio.
Disdier, d. Juan Antonio, Rubio 31, por id.
Diaz Liebano, d. Salustiano, id. 14, por id.
Durán, d. José, Barco 21, por id.
Diaz, Canseco, d. Vicente, Abada 17, por no ser contribuyente en el domicilio que se cita.
Doncel, d. Juan, Corredera Baja 23, por id.
Dusmet, d. Juan José, id. 17, por id.
Domenech, d. Juan, Pizarro 19, por id.
Delgado, d. Antonio, Madera Baja 11, por idem.
Diaz Agero, d. José, San Roque 1, por id.
Duran Rodriguez, d. Manuel, id. 10, por id.
Diaz, d. Agustin, Luna 32, por id.
Diaz, d. Antonio, id. 8, por id.
Domenech Sastre, d. Francisco Félix, id. 29, por id.
Diaz, d. Valerio, Corredera Alta 27, por id.
Diaz Mendivil, d. Blas, Palma 42, por id.
Dávila, d. Fernando, Ancha de San Bernardo 66, por id.
Delgado, d. Hernando, Silva 23 y 25, por id.
Dominguez, d. Francisco, Olivo 31, por id.
Dominguez, d. Francisco, id. 3, por no haberse domiciliado en dicha casa.
Dago, d. Pedro, Jacometrezo 75, por haber variado de domicilio.
Diaz Martin, d. Blas, Negros 10, por id.
Diaz Quiroga, d. Manuel, Valverde 28, por idem.
Diaz, d. Antonio, Colon 2, por id.

Duran, d. José, Barco 24, por haber pasado a otro distrito.

Echevarría, d. Ramon, Abada 14, por haber mudado de domicilio.

Echevarría, d. Eugenio, Espíritu-Santo 36, por haber fallecido.

Espinosa y Castilla, d. Pedro Juan, Madera 2, por id.

Escudero, d. Cayo, Corredera Baja 27, por no pagar contribución que marca la ley.

Espejo, d. Miguel, T. de la Ballesta, por no ser contribuyente en el domicilio que se le cita.

Encina, d. Pascual de la, Tres Cruces 4, por idem.

Espinosa y Castilla, d. Pedro Juan, Madera 2, por id.

Ecequiel, d. Alejandro, id. 6, por id.

Escarot, d. Joaquín, San Roque 4, por id.

Escudero, d. Cayo, Corredera Alta 44, por idem.

Echavarino y Villarreal, d. José, San Roque 16, por id.

Escusa, d. Mariano, Jesus del Valle 18, por haber variado de domicilio.

Eguia, d. José Ramon, Preciados 1, por id.

Escudero, d. Cayo, Corredera Baja 41, por idem.

Esteller, d. Alejandra, Ballesta 16, por id.

Echegaray, d. José, Carbon 7, por no habitar en dicha casa.

Eguia, d. José Ramon, Preciados 4, por id.

Echegaray, d. José, Carbon 7, por id.

Escario, d. Joaquín, San Roque 4, por haber mudado su domicilio a otro distrito.

Fernandez, d. Bonifacio, Negros 10, por no pagar la contribución que marca la ley en el domicilio expresado.

Flores Pastra, d. Manuel, Cruz Verde 20, por id.

Feneche, d. Luis Antonio, Panaderos 10, por idem.

Fargarell, d. Miguel, Madera Baja 4, por id.

Ferrus Sante, d. Nicolás, San Roque 6, por idem.

Fernandez Angulo, d. Domingo, Luna 30, por id.

Fernandez Puente, d. José, id. 25, por id.

Fleijó, d. Manuel, Colon 16, por id.

Fernandez, d. Sebastián, Ancha de San Bernardo 80, por id.

Flores, d. José María, id. id., por id.

Fernandez, d. Juan Nepomuceno, Silva 34, por idem.

Francisco, d. Juan Nepomuceno, id. 12, por id.

Fernandez Barrionuevo, d. Francisco, id. 23, por id.

Fanosa, d. Juan Antonio, id. 38, por id.

Fanosa, d. Angel Pedro, id. id., por id.

Ferrer Cingrano, d. José María, Tudescos 35, por id.

Fernandez Ervia, d. José, Tudescos 34, por idem.

Fernandez Ganez, d. Fernando, Pez 13, por idem.

Fenech y Heredia, d. José, Madera Alta 57, por id.

Fernandez, d. Ramon, Corredera Baja 37, por id.

Fernandez Henestosa, d. Alfonso, Jacometrezo 66, por id.

Frial, d. Rufino, Ancha de S. Bernardo 38, por id.

Figueras y Breton, d. Ignacio, Flor Alta 9, por id.

Follis, d. Fernando, Ancha de S. Bernardo 52, por id.

Fernandez Angulo Pons, d. Ernesto, Justa 33, por id.

Fernandez de Córdoba, d. Bonifacio, Carbon 2, por id.

Ferrús Santé, d. Nicolás, S. Roque 6, por haber variado de domicilio.

Figueras y Breton, d. Carlos, Flor Alta 9, por no ser contribuyente en el citado domicilio.

Figueras y Breton, d. Félix, id. id., por id.

Figueras, d. Félix, Estrella 3, por id.

Flores, d. José, Chamberi, por no pagar suficiente contribución.

Fernandez, d. Benito, Palma 6, por haber variado de domicilio.

Fernandez Diaz, d. José Carmen 45, por id.

Ferrer, d. Juan Manuel, Desengaño 4, por idem.

Federico, d. Ricardo, Carbon 5, por id.

Fernandez Henestosa, d. Manuel, Jacometrezo 62, por id.

Fernandez, d. José, Ballea 20, por id.

Fernandez Meras, d. José, Pez 34, por id.

Fuente, d. José de la, Pozas 9, por id.

Fanosa, d. Juan Antonio, Silva 39, por id.

Fanosa, d. Angel Pedro, id. id., por id.

Francisco, d. Juan Nepomuceno, id. 12, por id.

Fernandez, d. Francisco, id. 23, por id.

Error de Couto, d. José, Tudescos 35, por idem.

Fenech y Heredia, d. José, Madera Alta 58, por id.

Fernandez, d. Ramon, Corredera Baja 37, por id.

Fuentes, d. Justo, Panaderos 9, por id.

Fenech, d. Luis Antonio, id. 10, por id.

Ferrer, d. Juan Manuel, Desengaño 4, por idem.

Francisco, d. Juan Nepomuceno, Silva 12, por id.

Fernandez Barrionuevo, id. 23, por id.

Fernandez Aguado, d. José María, Madera 45, por id.

Figueras, d. Vicente, Preciados 21, por id.

Fernandez, del Canto, d. Marisno, id. 2, por id.

Fuster, d. José, traviesa de la Parada, por no pertenecer al distrito.

Ferrer y Gimenez, d. Joaquín María, Abada 9, por haber fallecido.

Fenich y Luis, d. Antonio, Panaderos 10, por id.

Ferrer y Gimenez, d. José María, Abada 9, por id.

Figueras y Breton, d. Carlos, Flor Alta 9, por aparecer duplicado.

Fernandez Henestosa, d. Diego, Jacometrezo, 66, por no pagar contribución.

Fargarell, d. Miguel, Madera 4, por haber trasladado su domicilio al distrito del Rio.

García Brit, d. Nicolás, S. Roque 3, por residir en la calle de Sta. Clara 1.

García, d. Antonio, Barco 28, por haber mudado de domicilio.

Guillet Bautista, d. Juan, Jacometrezo 26, por no estar empadronado en dicha casa.

Galiana y Yeli, d. José, Luna 28, por no ser contribuyente.

García, d. Angel, Corredera de San Pablo 27, por id.

Gallego, d. Francisco, Fomento 16, por no pertenecer dicha calle al distrito citado.

García Loygorry, d. Martin, S. Mateo 13, por id.

Galardon, d. Joaquin, Fuencarral (afueras), idem.

García Garay, d. Luis, Fuencarral 35, por id.

Guillen y Guillen, d. Antonio, Isabel la Católica 2, por id.

Gomez d. Domingo, Reyes 5 y 7, por id.

García Rodrigo, d. José, Postigo de S. Martin 1, por id.

Godoy Alcántara, d. José, id. 23, por id.

Garrote, d. Ruperto, Corredera Alta 2, por haber fallecido.

García, d. Eusebio, Olivo 10, por id.

Gimenez, d. Simón, Sta. Lucia 7, por no pagar suficiente contribución.

García Mosquera, d. José, Ancha de S. Bernardo 74, por id.

Gillon, d. Alonso, Pez 40, por id.

García, d. Joaquin, Jacometrezo 35, por id.

García, d. Alfonso, Desengaño 5, por id.

Gomez, d. Jacinto, Carmen 17, por id.

Galo, d. Juan, Preciados 59, por id.

Gimenez, d. Simón, Santa Lucia 7, por id.

Gómez, d. Tomás, Olivo 7, por id.

Gallardo y Guzmán, d. Gerónimo, Barco 17, por id.

García Barrio, d. Joaquin, P. de S. Ildefonso 1, por id.

Galardon, d. Joaquin, Afueras de Fuencarral, por id.

Gonzalez Garrido, d. Joaquin, Palma 30, por idem.

Gaijerro, d. Luis, Silva 30, por id.

García, d. Lorenzo, Preciados 72, por haber variado de domicilio.

Gomez, d. Jacinto, Carmen 17, por id.

Gala, d. Juan, Preciados 59, por id.

Gonzalez Diaz, d. José, id. 3, por id.

Gimenez Gabas, d. Benigno, Salud 3, por id.

García Cochena, d. Alejandro, Carmen 11, por id.

García, d. José, Preciados 1, por id.

Gomez Areche, d. Fernando, Madera 6, por idem.

García, d. Cipriano, Corredera 11, por id.

Gomez, d. Francisco, id. 27, por id.

Gonzalez Terron, d. Francisco, Tudescos 4 y 8, por id.

García Gallardo, d. Manuel, Tudescos 32, por id.

Gil Velasco, d. Faustino, Silva 34, por id.

Gordo, d. Pedro, Corredera 49, por id.

García Hernandez, d. Adriano, Flor Alta 9, por id.

Garay Aljamen, d. José, Ancha de S. Bernardo 1, por id.

Galiano, d. Félix, Madera 3, por id.

Gomez, d. Félix, Ancha de S. Bernardo 42, por id.

Gomez, d. Manuel, plazuela de S. Ildefonso, 9, por idem.

Gamarrá, d. Miguel, Horno de la Mata 3, por id.

Guran Monasterio, d. Genaro, Jacometrezo 43, por no estar empadronado en dicha casa.

Gonzalez Brabo, d. Ambrosio, id. 15, por idem.

Gonzalez Revilla, d. Fabian, id. 10, por id.

Garrido, d. Julian, id. 80, por id.

Godinez García, d. Luis, P. de San Ildefonso 39, por id.

García, d. Alonso, Desengaño 5, por id.

Gutierrez de los Rios, d. Antonio, id. 29, por idem.

García, d. Angel, Corredera Baja 14, por id.

Galiano, d. Félix José, Luna 20, por id.

García Briz, d. Nicolás, San Roque 3, por id.

García, d. Angel, Corredera Baja 14, por id.

Gordo, d. Pedro, id. 49, por id.

Garzini, d. Luis, id. 22, por id.

García, d. Juan, Barco 22, por id.

Gil Delgado, d. Antonio, Escorial 25, por id.

Gilaber, d. Mariano, Pez 8, por id.

Gonzalez Maldonado, d. Cesáreo, Madera Alta 40, por id.

Gorrotopi, d. Juan, Horno de la Mata 3, por idem.

Gamara, d. Miguel, id. 3, por id.

Galban, d. Cayetano, Desengaño 27, por no ser contribuyente.

García Castro, d. Antonio, Espíritu-Santo 21, por id.

Gonzalez, d. Rafael, Ballesta 28, por id.

Goy, d. Francisco, Silva 3, por id.

Guijarro, d. Luis, id. 30, por id.

Guerra y Navarro, d. Fidel, id. 38, por id.

Gil Velasco, d. Faustino, id. 34, por id.

Gimenez Sandoval, d. Juan, id. 16, por id.

García Gallardo, d. Manuel, Tudescos 32, por id.

García, d. Santiago, id. 14, por id.

Gimeno y Vargas, d. Rafael, id. 8, por id.

Gutierrez Fernandez, d. Vicente, id. 31, por idem.

Gonzalez Terron, d. Francisco, id. 4 y 8, por idem.

Gelaber, d. Mariano, Pez 8, por id.

Gonzalez Maldonado, d. Antonio, Madera Alta 4, por id.

Guerra Isla, d. Cipriano, Carmen 20, por id.

Gurrea, d. Félix, id. 35, por id.

Galindo, d. Pascual, Preciados 70, por id.

García Ruiz, d. Segundo, Desengaño 12, por idem.

Giron y Rodriguez, d. Ramon, Justa 30, por no aparecer contribuyente en el domicilio expresado.

Gimenez de Molina, d. José, Ancha de San Bernardo 23, por id.

Gimenez, d. Pascual, Hita 6, por id.

Gonzalez, d. José, Jacometrezo 45, por no pagar la contribución que marca la ley.

Guerra, d. Cecilia, Justa 7, por no ser contribuyente en el domicilio donde se expresa.

García Hernandez, d. Adrian, Flor Alta 9, por id.

Gonzalez, d. Pedro Antonio, Ancha de San Bernardo 2, por id.

Gonzalez Cabreriz, d. Juan, id. 37, por id.

Gutierrez Fernandez, d. Vicente, Tudescos 4 y 8, por id.

Gonzalez y Merino, d. Francisco, Corredera Alta 4, por id.

Gonzalez y Merino, d. José, id. 4, por id.

García, d. Cipriano, id. 11, por id.

Gomez, d. Francisco, id. 37, por id.

Gonzalez Amorena, d. Pablo, id. 5, por id.

Garrote, d. Ruperto, id. 2, por id.

Garcini, d. Luis, id. 23, por id.

García de la Mata, d. Antonio, Palma 49, por idem.

García Retamero, d. Manuel, id. 39, por id.

Gonzalo Cosido, d. Joaquin, id. 30, por id.

García, d. Mateo, id. 6, por id.

Gomez, d. Antonio, Ancha de San Bernardo 68, por id.

García Olaparó Zamora, d. Juan, id. 55, por id.

Garrido, d. Atanasio, id. 38, por id.

Guerra y Navarro, d. Fidel, Silva 38, por id.

Gonzalez Terron, d. Francisco, Tudescos 4 y 8, por haber variado de domicilio.

García, d. Santiago, id. 14, por id.

García Gallardo, d. Manuel, id. 32, por id.

Gimenez Palacios, d. Máximo, Silva 30, por idem.

Gimenez Sandoval, d. Juan, id. 16, por id.

Gil Delgado, d. Hernando, id. 23 y 25, por id.

Gonzalez y Castañeda, d. José, Jesus del Valle, 42, por id.

Gonzalez Castañeda, d. Juan Manuel, id. id., por id.

Gomez, d. Manuel, P. de S. Ildefonso 9, por no pagar 400 rs. de contribución.

Godinez y García, d. Luis, id. (cajon), por no ser contribuyente en el domicilio expresado.

García del Barrio, d. Joaquin, id. 4, por id.

Gonzalez, d. Juan, Espíritu-Santo 33, por no habitar en la casa expresada.

Gonzalez, d. Manuel, id. 22, por id.

García, d. Antonio, id. 17, por id.

Gonzalez, d. Manuel, id. 22, por id.

Gonzalez, d. Basilio, id. 35, por id.

García, d. Gerónimo, San Vicente 52, por haber variado de domicilio.

Galín Navarro, d. Joaquin, id. 21, por haber fallecido.

Galiano, d. Félix José, Luna 20, por no ser contribuyente en el domicilio citado.

García Sanchez, d. Santiago, id. 25, por id.

García Ampudia, d. Manuel, id. 14, por id.

Goicoeuer, d. José, id. 8, por id.

García Bris, d. Nicolás, San Roque 3, por idem.

Gomez Arreche, d. Fernando, Madera Baja 4, por id.

García Arredondo, d. Pedro, id. 7, por id.

Galiano, d. Félix, id. 3, por id.

Galindo y Sosa, d. Blas, Cruz Verde 6, por idem.

Galindo y Soto, d. Francisco, id. 12, por id.

Gil Osorio, d. Ramon, Corredera Baja 1, por id.

Gil, d. Domingo, id. 27, por id.

Gonzalez, d. Diego María, id. id., por id.

García, d. Gerónimo, id. 11, por id.

García Vega, d. Tomás, Chinchilla 5, por id.

García y Delgado, d. Valentin, Negros 7, por id.

Gomez y Comas, d. Antonio, id. 9, por id.

García Peña, d. Pantaleon, Abada 26, por id.

Guyon, d. Alonso, Pez 40, por id.

Gonzalez Maldonado, Madera 40, por id.

Gonzalez, d. Pedro, Minas 9, por id.

Gonzalo, d. Antonio, id. 3, por id.

Gor, Sr. Duque de, Barco 23, por id.

Godoy, d. José, id. 8, por id.

Godoy, d. Andrés, id. id., por id.

Gonzalez, d. Ramon, T. de la Ballesta 5, por id.

Goicorrotea, d. Francisco, Puebla 11, por idem.

Garate, d. Nazario, id. 18, por id.

Gonzalez Bravo, d. Luis, id. 6, por id.

Gimenez, d. Justo, Parador del Norte, por idem.

Gonzalez Revilla, d. Fabian, Jacometrezo 49, por haber variado de domicilio.

Gonzalez, d. José, id. 45, por ser el señor Marquez de Campo Verde.

Gutierrez de los Rios, d. Antonio, Desengaño 29, por no estar empadronado donde se expresa.

García, d. Juan, Carbon 9, por id.

Gomez, d. Justo, id. id., por id.

Moreno, d. José, Jacometrezo 17, por id.
Montenegro, d. Antonio, Ancha de San Bernar-
do 21, por id. y no estar domiciliado.
Muñoz d. José Manuel, Preciados 49, por
haber variado de domicilio.
Moreton, d. Mariano, Rompelanzas 1, por
idem.
Masdeo, d. Manuel, Desengaño 14, por id.
Marsini, d. Pedro Andrés, id. 19, por id.
Mendez, d. Ramon, id. 1, por id.
Melendez, d. José María Jacometrezo 8, por
idem.
Morales, d. Paulino, id. 74, por id.
Martin, d. Lucio, Ancha de San Bernardo
64, por id.
Martinez, d. Francisco, Espiritu Santo, por
no aparecer empadronado.
Moreno, d. Blas, Rubio 18, por haber va-
riado de domicilio.
Melo y Garcia, d. Francisco, id. id., por id.
Muño, d. José, Minas 4, por id.
Martinez Galvani, d. Victor, Jesus del Valle
19, por id.
Martinez Tineo, d. Mariano, Silva 21, por
idem.
Maeso, d. Eusebio, Tudescos 36, por id.
Molero, d. Trinidad, Madera Alta 31, por
idem.
Martin, d. Hermenegildo, Molino de Viento
9, por id.
Marroñ, d. Francisco, Barco 6, por id.
Martin, d. Pedro, T. de la Ballesta 14, por
idem.
Manzano, d. José María, Ballesta 5, por id.
Moreno, d. Manuel, id. 17, por id.
Moreno, d. Manuel María, id. id., por id.
Manso, d. Felipe, Cruz Verde 1, por id.
Marques, d. Lucio, Panaderos 15, por id.
Moreno Andrealla, d. Vicente, San Roque 8,
por id.
Monteverde, d. Manuel, id. 1, por id.
Martinez Salazar, d. José, Luna 34, por id.
Monizol, Sr. Marqués de, id. 10, por id.
Mangalanz, d. Juan, Luna 21, por id.
Mangolarra, d. Manuel Juan, id. 21 y 23,
por idem.
Maria Hoyos, d. Florencio, id. 21, por id.
Moreno, d. Simon, Jacometrezo 53, por id.
Martinez, d. Valentin, T. de la Ballesta 3,
por id.
Moreno, d. Manuel María, Ballesta 12, por
idem.
Veneses, d. Antonio, Jacometrezo 80, por id.
Moya, d. Juan, Palma 9, por id.
Mata, d. Carlos, Pizarro 12, por id.
Martinez Mazpule, d. José, Madera 24, por
idem.
Murillo Serrano, d. Ignacio, Luna 11, por
idem.
Martinez, d. Miguel, id. id., por id.
Molero, d. Francisco, Corredera 12, por id.
Martalegui Garvizo, d. Joaquin, Pizarro 24,
por id.
Martinez, d. Juan Miguel, Puerta del Sol
22, por id.
Moreton, d. Mariano, Rompelanzas 1, por
idem.
Medina, d. Manuel, Don Felipe 9, por id. y
estar duplicado en las listas.
Mesa Cubillos, d. Marcos de la, Pez 9, por
estar duplicado en las listas.
Marin, d. Francisco, Luna 7, por id.
Mata Aguilera, d. Juan, Valverde 46, por id.
Mata Garcia, d. Juan, Barco 22, por id.
Mesada de Quirós, d. José María, Estrella
30, por id.
Móates, d. Santiago, Madera 23, por id.
Medina, d. Manuel, Don Felipe 9, por id.
Montalvo, d. Severo, Corredera 10, por id.
Maldonado, d. Juan Antonio, Cuesta de San-
to Domingo 41, por no pertenecer al dis-
trito dicha calle.
Montero, d. Antonio, Conservatorio, por
id. y no pagar suficiente contribucion.
Martin Paricio, d. Mariano, por ignorarse su
domicilio.
Madramani, d. Juan Bautista, por id.
Melgueiro, d. Atilano, Preciados 76, por no
pagar suficiente contribucion.
Martinez Solar, d. José, Luna 24, por no ser
contribuyente en el domicilio citado.
Medina, d. Pablo, Valverde 21, por haber
variado de domicilio.
Morejon y Tablada, d. José, Madera 3, por
id. al del Rio.
Martinez Tineo, d. Mariano, Silva 2, por
haber pasado al distrito del Rio.

Navarrete, d. José María, Madera Alta 43,
por no pagar suficiente contribucion.
Neulan, Sr. Conde de, Ancha de S. Bernar-
do, por no ser contribuyente en la casa que
se espresa.
Narciso, d. Marcos, id. 11, por id.
Navarro, d. Federico, S. Roque 1, por id.
Navarro, d. Manuel, id. 4, por id.
Navarrete, d. José María, Pez 42, por id.
Navarro Villoslada, d. Ciriaco, Justa 6 y 8,
por id.
Narciso, d. Marcos, Ancha de S. Bernardo
sin número, por no existir en la calle que
se cita.
Navarro, d. Manuel, S. Roque 4, por id. en
la casa que se espresa.
Navarro, d. Federico, id. id., por id.
Naste, d. José, Desengaño 1, por id.
Navarrete, d. José María, Madera 42, por id.
Naste, d. José, Desengaño 1, por id.
Osorio, d. Juan, Chinchilla 2, por haber fa-
llecido.
Otero, d. Antonio, Chamberi, por no pagar
suficiente contribucion.
Oradu, d. Anselmo, Desengaño, por id.
Ovila, d. Frutos, id. 2, por id.
Ortiz y Casado, d. Raimundo, Valverde 31,
por id.
Ortega, d. José, Estrella 1, por id.
Otero Diaz, don José, Molino de Viento 8 y
10, por id.
Osset, d. Francisco, Correders 2, por id.
Ortuña, d. Manuel, Peralta 3, por id.
Ortega y Zafra, d. Alejandro, Jesus del Valle
42, por no ser contribuyente en el do-
micilio espresado.
Orhizges, d. Antonio, Negros 16, por id.
Ortega, d. Sebastian, Salud 14, por id.
Omlin, d. Domingo, id. 19, por id.
Oset, Excmo. Sr. D. Miguel, Corredera baja
23, por id.
Ortega, d. Félix, id. id., por id.
Ortega, d. José, id. id., por id.
Obispo, d. Mariano, id. 27, por id.
Ortiz y Bort, d. Antonio, Pizarro 24, por id.
Ortega y Torio, d. Miguel, Madera baja 5
y 7, por id.
Ossorno, d. José, Silva 37, por no pagar
contribucion.
Ossorno, d. Manuel, Silva 37, por id.
Ortega, d. Juan de, Tudescos 45, por id.
Ortega y Bermudez, d. José, id. 32, por id.
Osorio de Mascoso, d. Mariano, Ancha de
San Bernardo 18, por no ser contribuyen-
te donde espresan las listas.
Ortuño, d. Manuel, Peralta 1, por id.
Ortega, d. José, Estrella 1, por id.
Ouradon, d. Anselmo, Desengaño 12, por
idem.
Ortega y Torio, d. Antonio, Madera Alta 57,
por no habitar en la casa que se espresa.
Oradu, d. Anselmo, Desengaño, por id. en
la calle que se espresa.
Obeso y Olmo, d. Pedro, Jacometrezo 84,
por no habitar en la espresada casa.
Olloqui, d. Emilio, Ballesta 28, por id.
Oteiza y Lopez, d. Mariano, Jacometrezo,
por id.
Ortuño, d. Manuel, Peralta 3, por id.
Ortega, d. Félix, Corredera 28, por id.
Olarrieta, d. Julian Emeterio, Jesús del Valle
46, por haber variado de domicilio.
Ossorno, d. José, Silva 37, por id.
Orio, d. Luciano, id. 4, por id.
Ortega, d. Juan, Tudescos 45, por id.
Olloqui, d. Emilio, Ballesta 28, por id.
Obregon, d. Ventura, id. id., por id.
Obés, d. Cándido, Ancha de San Bernardo
64, por id.
Obeso y Olmo, d. Pedro, Jacometrezo 84,
por id.
Oteiza y Lopez, d. Mariano, id. 72, por id.
Orgáz, Sr. Conde de, id. 66, por id.
Ontañon, d. José, id. 8, por id.
Ovilo, d. Frutos, Desengaño 2, por id.
Omlin, d. Domingo, Salud 19, por id.
Ortiz y Martinez, d. José, Abada 19, por
idem.
Ortega, d. José, Olivo 32, por no habitar en
la casa que se espresa.
Ondatigui, d. Felipe Santiago, Preciados 39,
por id.
Ondarza, d. José, Cármen 60, por id.
Osorio, d. Juan, Chinchilla 2, por haber fa-
llecido.
Ozores, d. Joaquin, Salud 19, por ignorarse
su paradero.

Ozores, d. José, id. id., por id.
Ozores, d. Eduardo, id. id., por id.
Ojregon, d. Ventura, Ballesta 28, por haber
pasado al distrito del Rio.
Ober, d. Cándido, Ancha de San Bernardo
64, por haber variado de domicilio.
Puig, d. Aniceto, Ballesta 10, por no pagar
suficiente contribucion.
Perez Zimbrela, d. Luis, Luna 18, por id.
Polon, d. Francisco, Pez 22, por id.
Palacios, d. Mariano, Ancha de San Ber-
nardo 2, por id.
Perez, d. Luis, Olivo 2, por id.
Pruneda, d. José, Leones 10, por id.
Puchaldona, d. Luis, Pez 12, por id.
Peralta, d. Domingo, Jacometrezo 23, por
idem.
Peña, d. Francisco, Ancha de San Bernardo
32, por no aparecer contribuyente donde
espresan las listas.
Piñal, d. José, Justa 30, por id.
Perez Altamirano, d. Bernardo, Flor Alta
10, por id.
Prieto, d. Celestino, id. id., por id.
Perez de Rojas, d. Ramon, id. id., por id.
Peralta, d. Domingo, Jacometrezo 23, por
idem.
Polon, d. Francisco, Pez 22, por id.
Parraverde, d. Tomás, Tudescos 36, por id.
Preciado, d. Gabriel, Ancha de San Bernar-
do 78, por id.
Piñero y Vilhena, d. Buenaventura, id. 49,
por id.
Palacios, d. Pedro, id. 68, por id.
Porrás, d. Fernando, Corredera Alta 14, por
idem.
Puella, d. José, id. 7, por id.
Pío Usera, d. Marcos, Luna 26, por id.
Peracamps, Excmo. señor Conde de, id. 38,
por id.
Piñol Navarro, d. Pelegrin, id. 15, por id.
Piñol Nao, d. Pascual, id. 15, por id.
Puente Apecechea, d. Fermin de la, id. 40,
por id.
Perez Peraval Usera, d. José, Pizarro 12,
por id.
Paludú, d. Juan, Panaderos 11, por id.
Piñol y Navarro, d. Pelegrin, Silva 37, por
idem.
Puente, d. Fermin de la, Pizarro 13, por id.
Peluchi, d. Juan, Luna 34, por id.
Perez Finabrero y Garcia, d. Luis, id. 18,
por id.
Perez Cimbrela, d. Luis, id. id., por id.
Piña y Majano, d. Luis, Panaderos 16, por
no satisfacer con antelacion la cuota seña-
lada.
Palon, d. Francisco, Pez 12, por aparecer
duplicado en las listas.
Parraverde, d. Tomás, Tudescos 36, por
haber variado de domicilio.
Polidoro, d. José, Rubio 17, por id.
Pagan, d. Salvador, Ancha de San Bernar-
do por id.
Perez de la Riva, d. Manuel, Palma 47, por
idem.
Perez, d. Victor, Velarde 25, por id.
Parraverde, d. Tomás, Tudescos 36, por id.
Piñana de Navarro, d. Cristóbal, por igno-
rarse su domicilio.
Polon, d. Francisco de Asis, por id.
Pineda y Apéstegui, d. Joaquin, Madera Al-
ta 40, por no habitar en la casa que se
cita.
Piñol y Navarro, d. Pelegrin, Luna 15, por
idem.
Perez Gachitorona, d. Lorenzo, id. 25, por
idem.
Puente y Apecechea, d. Fermin de la, id. 40,
por id.
Peñol Nao, d. Pascual, id. 15, por id.
Paluchi, d. Juan, Panaderos 11, por id.
Polon, d. Francisco de Asis, Pez 22, por id.
Piñuela y Maldonado, Estrella 3, por id.
Perez Zimbrela, d. Luis, Luna 18, por id.
Perez Gonzalez, d. José María, Jacometre-
zo 31, por id.
Picazo, d. Alfonso, San Bernardo 29, por
idem.
Piñal, d. José, Justa 30, por id.
Piñuela Maldonado, d. Mariano, Estrella 3,
por id.
Posada Porrero, d. Francisco, Corredera
33, por id.
Porrás, d. Fernando, id. 14, por id.
Piñol Nao, d. Pascual, Luna 25, por id.
Paz, d. Luciano, Madera 8, por id.

Pavon, d. Manuel, Desengaño 8, por id.
Paspasi y Bracho, d. José, Hita 5, por haber
fallecido.
Pascual, d. Joaquin, Tres Cruces 8, por id.
Porrás, d. Fernando, Corredera Alta 2, por
idem.
Pavon, d. Manuel, Desengaño 8, por id.
Paspasi y Bracho, d. José, Hita 5, por id.
Pascual, d. Joaquin, Tres Cruces 8, por id.
Paspasi y Bracho, d. José, Hita 5, por id.
Peña, d. Francisco, Ancha de San Bernardo
32, por haber trasladado su domicilio al
distrito del Barquillo.
Palou, d. Francisco de Asia, Pez, por no
existir en la casa que se cita.
Rodriguez Auso, d. Mariano, Jacometrezo
80, por no pagar suficiente contribucion.
Ricien, d. Onore, Carrera de Francia, por
idem.
Regollo, d. Prudencio de, Salud 14, por id.
Redecillas, d. Saturnino, Jacometrezo 53,
por id.
Robles, d. Antonio, Olivo Bajo 13, por id.
Rodriguez, d. Mariano, Luna 5, por id.
Rubio, d. Francisco Ramon, Tudescos 24,
por id.
Ruiz del Hoyo, d. Melchor, Abada 14 y 16,
por id.
Ruiz del Hoyo, d. Tomás, Luna 16, por id.
Ramos, d. Francisco, Colon 13, por id.
Rodriguez Malbar, don Miguel, Ballesta 18,
por id.
Ruiz Apodaca, d. Juan, Corredera Baja 41,
por id.
Rodriguez Vahamonde, d. Florencio, Salud
13, por no ser contribuyente en el domi-
cilio espresado.
Royo Alcalde, d. Mariano, Cruz Verde 4,
por id.
Rios Alvarez, d. Ramon, Pizarro 24 por id.
Robles Sanchez, d. Manuel, id. id., por id.
Rios, d. Pedro Miguel de, Madera Baja 41,
por id.
Repullés, d. José Vicente, id. 3, por id.
Rodriguez Duran, d. Manuel, S. Roque 16,
por id.
Rodriguez Nájera, d. Miguel, Luna 29, por
idem.
Ruiz de la Bastida E. S. D. Celestino, id. 22,
por id.
Rodriguez Celata, d. Santos, id. 34, por id.
Rodriguez Olivares, d. Juan, S. Vicente 40,
por id.
Rojo, d. Diego, Espiritu Santo 52, por id.
Riva y Cornella, d. Manuel, id. 21, por id.
Bey y Burdon, d. José, id. 36, por id.
Ramos, d. Francisco, P. de S. Ildefonso 11,
por id.
Rodriguez Monge, d. Manuel María, Val-
verde 23, por id.
Regulez, d. José, id. 20, por id.
Redondo Moyano, d. Cándido, Corredera
Alta 14, por id.
Ruiz, d. Valentin, Palma 73, por id.
Romana, Sr. Conde de la, Ancha de S. Bernar-
do 65, por id.
Ruiz Zamora, d. Francisco, id. 55, por id.
Ruiz Ordoñez, d. Rafael, Silva 38, por id.
Ramirez y Negro, d. José, id. 17, por id.
Rivas y Chaves, d. José, id. 2, por id.
Bivas y Lopez d. Ramon, Tudescos 31, por
idem.
Recio, d. Juan, id. id., por id.
Rodriguez Madroño, d. Braulio, Preciados
48, por id.
Rodriguez Aura, d. Mariano, Jacometrezo
70, por id.
Ruiz, d. Felipe, id. 63, por id.
Rendon, E. S. D. Martin, Ancha de S. Bernar-
do 21, por id.
Rada y Hensares, d. Juan de Dios, id. 22 por
idem.
Rodriguez, d. Agustin, Flor Alta 10, por
idem.
Ruiz Mora, don José, Estrella 20, por id.
Ruiz Ordoñez, d. Rafael, id. id., por id.
Rodriguez Ibañez, d. Federico, Hortaleza
2, por id.
Ramos, d. Francisco, Colon 13, por apare-
cer duplicado en las listas.
Rio, d. Juan del, San Vicente 20, por haber
fallecido.
Rodriguez, d. José, Nao 6 por id.
Rodriguez, d. José, id. id., por id.
Ricarda, d. Manuel, Cármen 13, por no ha-
ber sidir en el distrito.

Ripalda, d. Angel, Valverde 33, por no haber comprendido en dicha casa.
 Ruiz, d. Antonio, Velarde 24, por haber variado de domicilio.
 Rojo, d. Blas, id. 38, por id.
 Ruiz, d. Angel, Ancha de San Bernardo 70, por id.
 Roche, d. Francisco, San Vicente 13, por id.
 Ramon, d. Pedro, Rubio 18, por id.
 Real, d. José Ramón, Pozas 2, por id.
 Rivas y Cárdenas, d. José, Silva 2, por id.
 Ruiz de Guvedo, d. José, Puerta del Sol 22, por id.
 Rfo, d. José del, Carmen 4, por id.
 Rodriguez, d. Francisco, Preciados 12, por idem.
 Ruiz, d. Felipe, Jacometrezo 62, por id.
 Rocafort y Valverde, d. Carlos, Salud 13, por id.
 Rivsherrera, d. Buenaventura, Abada 21, por idem.
 Ruiz, d. Manuel, Espiritu Santo 12, porque no habita en dicha casa.
 Ramirez de Arellano, d. Rafael, Pez 8, por idem.
 Royo Alcalde, d. Mariano, Cruz Verde 4, por id.
 Rios Alvarez, d. Manuel, Pizarro 24, por id.
 Robles, d. Manuel, id. id., por id.
 Rodriguez, d. Juan, Desengaño 12, por id.
 Ruiz, d. Mariano, Pez 16, por id.
 Ruiz del Hoyo, d. Tomás, Luna 16, por no existir en la casa que se cita.
 Rodriguez Nájera, d. Miguel, id. 29, por id.
 Repollás, d. José Vicente, Madera 11, por idem.
 Royo Alcalde, d. Mariano, Cruz Verde 4, por idem.
 Rios Alvarez, d. Manuel, Pizarro 24, por idem.
 Rios, d. Pedro, Madera 11, por id.
 Ramirez, d. Melchor, Carmen 4, por id.
 Ruiz Schumaque, d. Juan, id. 2, por id.
 Rodriguez, d. Francisco, Olivo 12, por id.
 Rodriguez, d. Juan, Desengaño 12, por id.
 Rios, d. Juan del, Olivo 13. Se ignora su domicilio.
 Rodriguez, d. Juan, Desengaño 42, por no pagar suficiente contribucion.
 Rubio, d. Pedro, Jesus del Valle 30, por haber variado de domicilio.
 Ramos, d. Francisco, Colon 13, por id.
 Ripalda, d. Angel, Valverde 33, por id.
 Rodriguez Ibañez, d. Federico, Flor Alta 2, id. id. al distrito del Barquillo.
 Saez de Quijada, Luna 28, por no resultar contribuyente en el domicilio citado.
 San Saturnino, Sr. Marqués de, Luna 33, por idem.
 Santiago, Sr. Marqués de, Luna 40, por id.
 Saiz, d. Ignacio, Pizarro 15, por id.
 Saez Luch, d. Manuel, id. 19, por id.
 Superonde, Sr. Conde de, id. id., por id.
 Selgas y Boi, d. Manuel, Cruz Verde 12, por idem.
 Sanchez Busto, d. José, id. 18, por id.
 San Isidro, Sr. Marqués de, Salud 12, por idem.
 Sanchez Medina, d. Roque, Tres Cruces 1, por id.
 Sanz y Cerezo, d. Julian, Abada 15, por id.
 Serva y Ortega, d. José, Olivo 3, por id.
 Sanz, d. Matias, Jesus del Valle 42, por id.
 Sanchez de Toledo, d. Victor, Valverde 22, por id.
 Santoyo Zamora, d. Gerónimo, id. 25, por idem.
 Sapaza, d. Juan, Velarde 19, por id.
 Serin, d. Ramon Moreno, Corredera Alta 2, por id.
 Santos, d. Ramon de los, Palma 61, por id.
 Serrano, d. Tomás Andrés, Ancha de San Bernardo 64, por id.
 Serrano, d. Anselmo, Espiritu Santo 34, por idem.
 Suarez, y Mon, d. Antonio, Carmen 55, por idem.
 Silovia y Dominguez, Ancha de San Bernardo 23, por id.
 Sanchez del Arco, d. Félix, Justa 7, por id.
 Sarti, d. Julian, Ancha de San Bernardo 18, por id.
 Sanchez Fuentes, d. Joaquin, Travesía de Moriana 7, por no pagar la contribucion que marca la ley.
 Sainde Ancho, E. S. D. Pedro, Carbon 2, por id.

Sanz, d. Laureano, id. id., por id.
 Santos Diaz, d. Eugenio, id. id., por id.
 Sacristan y Pintor, d. Andrés, Luna 19, por idem.
 Saez, d. Manuel, Silva 14, por id.
 Sanchez de Toledo, d. José, id. 23, por id.
 Sanchez de Toledo, d. Juan, id. id., por id.
 Sanchez Somoza, d. Antonio, id. 19, por id.
 Suarez Deza, d. Apolinar, id. 34, por id.
 Saldoni, d. Bakasar, id. 17, por id.
 Sanchez Garcia, d. Raimundo, Tudescos 18, por id.
 Sarasa, d. Máximo, travesía de la Ballesta 8, por id.
 Sanchez, d. Máximo, Jacometrezo 10, por id.
 Sanchez Ocaña, d. Vicente, id. 70, por id.
 Saez, de Peralta, d. Manuel, id. 72, por id.
 Sanz, d. Juan Francisco, Carmen 24, por id.
 Santos d. Pablo, Jacometrezo, 57, por id.
 Sanchez Medina, d. Roque, Tres Cruces 1, por id.
 Soba y Herranz, d. Domingo, Tudescos 3, por id.
 Sandino, d. Vicente, Ballesta 15, por id.
 Segovia, d. Gerónimo, Pozas 17, por id.
 Soler, d. Juan, Puerta del Sol 13, por id.
 Santa Marina, d. Antonio, Carmen 4, por id.
 Sanchez Escandon, d. Dionisio, Preciados 62, por id.
 Soto, d. Antonio, San Jacinto 5, por haber fallecido.
 Sanchez y Fuentes, d. Manuel, Tres Cruces 1, por id.
 Santos Diaz, d. Valentin, Carbon 8, por id.
 Sanchez, d. Francisco, Espiritu Santo, por idem.
 Siete Iglesias, d. Fulgencio, Minas Altas 24, por id.
 Sando, d. Juan, Vallehermoso, por id.
 Soto, d. Antonio, San Jacinto 5, por id.
 Sanchez Cifuentes, d. Manuel, Tres Cruces 1, por id.
 Santos Diaz, d. Valentin, Carbon 8, por id.
 Segovia, d. Gerónimo, Pozas 17, por id.
 Sanchez de Toledo, d. Victor, Valverde 28, por aparecer duplicado.
 Sanz, d. Timoteo, Barco 7, por id.
 Sacristan Pinto, d. Antonio, Luna 38, por id.
 Sierra Mambley, d. Segundo, por ignorarse su domicilio.
 Sanchez, d. José Maria, por id.
 Soldevilla, d. Juan Bautista, Puerta del Sol 22, por haber variado de domicilio.
 Sanchez Barrio, d. Isidoro, Desengaño 25, por id.
 Sanchez, d. Máximo, Jacometrezo 10, por idem.
 Sanchez Ocaña, d. Vicente, id. 60, por id.
 Secades, d. Manuel, Hita 1, por id.
 Serantes, d. Antonio, Velarde 11, por id.
 Sar, d. Angel, Jesus del Valle 42, por id.
 Santos, d. Florencio, Silva 19, por id.
 Suarez Debasas, d. Apolinar, id. 34, por id.
 Sanchez Toledo, d. Juan, id. 23, por id.
 Salcedo, d. Antonio, Escorial 20, por id.
 Sarasa, d. Máximo, travesía de la Ballesta 8, por id.
 Sainz, d. Ignacio, Pizarro 15, por id.
 Sacristan Pinto, d. Antonio, Luna 38, por id.
 Silvoza, d. Francisco, Barco 31, por id.
 Santos, d. Pablo, Jacometrezo 57, por id.
 Santiago, Sr. Marqués de, Luna 40, por id.
 Santa Cruz, E. Sr. Marqués de, San Bernardo 14, por id.
 Silvoza y Dominguez, d. Francisco, id. 23, por id.
 Sanchez Escandon, d. Manuel, Preciados 72, por id.
 Santa Marina, d. Antonio, Carmen 24, por idem.
 Suarez de Deza, d. Apolinar, Silva 34, por idem.
 Thecheffier, d. German, Valverde 21, por no ser contribuyente en la casa expresada.
 Temorio, d. Caspar, Pez 40, por id.
 Torres y Diaz, d. Agustín, Abada 23, por id.
 Trelles Rodriguez, d. Carlos, Churchillita 2, por id.
 Torreboa, d. Máximo, Madera Baja 3, por id.
 Trúpita, d. Juan Bautista, Valverde 28, por idem.
 Trápaga, d. Francisco, Corredera Alta 3, por idem.
 Taero, d. Alfonso, Tudescos 1, por id.
 Trillo, d. Agustín, Jacometrezo 32, por id.
 Torres, d. Segundo, id. 60, por id.
 Tapia, d. Eusebio, id. 17, por id.

Tomas, d. Melchor, Olivo 30, por no pagar suficiente contribucion.
 Trillo, d. Agustín, Jacometrezo 32, por id.
 Torres, d. Francisco, Don Felipe 49, por id.
 Torres, d. Pedro, Carmen 30, por no pagar cuota.
 Tomás, d. Pedro, Madera 1, por no habitar la casa que se cita.
 Tomás Azueta, d. Esteban, id. baja 1, por id.
 Tarazona, d. Eusebio, Panaderos 9, por id.
 Torres, d. Francisco, Don Felipe 49, por id.
 Torres, d. Francisco, Carmen 21, por haber fallecido.
 Tovalena, d. Bruno, Desengaño 19, por id.
 Tegedor, d. Dionisio, Minas 80, por haber variado de domicilio.
 Torga, d. Mateo, Jacometrezo 8, por id.
 Tobalina, d. Bruno, Desengaño 19, por haber fallecido.
 Uban, d. Manuel, Ancha de S. Bernardo 41, por no ser contribuyente donde espresan las listas.
 Ustariz Calleja, d. Luis, Luna 21, por id.
 Ubalop, d. Manuel, Pez 16, por id.
 Urrutia, d. Benito, Barco 39, por id.
 Urquina, d. José, Ballesta 12, por id.
 Ugunia, d. Carlos, Estrella 7, por no ser contribuyente ni estar empadronado donde dicen las listas.
 Usara, d. Marcos Pio, Luna 26, por haber variado de domicilio.
 Urguiz y Carril, d. Luis, Preciados 12, por id.
 Urrutia, d. Benito, Barco 39, por id.
 Uriarte y Badia, d. Hipólito, Pez 13, por id.
 Uriarte y Badia, d. Manuel, id. id., por id.
 Uriarte, d. Joaquin, id. id., por id.
 Ulloa, d. Joaquin, por ignorarse su domicilio.
 Vaquero y Sanchez, d. Santiago, S. Roque 5, por no ser contribuyente en dicho domicilio.
 Valle y Arana, d. Lucio del, Luna 22, por id.
 Vigil y Escalera, d. Joaquin, por ignorarse su domicilio.
 Velasco, d. José, Valverde 18, por haber fallecido.
 Valdeolivas, d. Manuel, Abada 12, por id.
 Velasco, d. José, Valverde 18, por no pagar suficiente contribucion.
 Vilche, d. José Rodriguez, Pez 29, por id.
 Vos y Silva, d. Manuel, Ancha de S. Bernardo 22, por id.
 Vazquez, d. Juan, Preciados 72, por id.
 Velasco, d. José, Jacometrezo 31, por id.
 Vecin, d. Pedro, Palma 2, por id.
 Vazquez, d. Justo, Carmen 10, por haber variado de domicilio.
 Vazquez, d. Juan, Preciados 72, por id.
 Viera, d. Marcos, Luna 26, por id.
 Valdés, d. Casimiro, San Roque 12, por id.
 Vos y Silva, d. Manuel, Ancha de San Bernardo 22, por id.
 Maldonado, d. Rafael, Valverde 46, por no habitar en la casa expresada.
 Vaquero y Sanchez, d. Santiago, S. Roque 5, por id.
 Valdés, d. Casimiro, id. 12, por id.
 Vistahermosa, E. S. Conde de, Barco 21, por por id.
 Velasco Garcia, d. Pedro, Madera Alta 43, por idem.
 Vidales, d. Lucio, Ancha de San Bernardo 18, por no aparecer contribuyente donde cita.
 Vos y Silva, d. Manuel, id. 22, por id.
 Valsalobre, d. Fernando, Jacometrezo 80, por id.
 Villarrol, d. Fernando, Silva 18, por haber variado de domicilio.
 Vega y Brunet, d. Miguel, id. 17, por id.
 Vergara y Monimo, d. Severo, Tudescos 1, por no pagar suficiente contribucion.
 Vega y Brunet, d. Miguel, Silva 17, por id.
 Villarrol, d. Fernando, id. 18, por id.
 Valiente, d. Francisco, Ancha de San Bernardo 63, por no pagar la suficiente contribucion en dicho domicilio.
 Villavieja, Sr. Marqués de, id. 45, por id.
 Vallebarana, d. Lucio, S. Roque 8, por no estar domiciliado donde se cita.
 Viet, d. Francisco, Corredera Alta 2, por no ser contribuyente en el domicilio.
 Valle, d. Felipe, id. 3, por id.
 Villalva, d. Joaquin, id. 9, por id.
 Zalardo y Rodriguez, d. José, Valverde 4, por idem.

Vega, d. José, Espiritu Santo 8, por no haber contribuido expresamente.
 Valdés, d. Casimiro, San Roque 12, por no ser contribuyente en el distrito citado.
 Vallon y Ortun, d. Roque, Salud 9, por id.
 Villaverde, d. Francisco Manuel, Olivo 20, por id.
 Villaverde, d. Francisco Manuel, id. 21, por idem.
 Villaverde de Arnaez, d. Ramon, id. 18, por idem.
 Villar, d. Bernardo, travesía de la Ballesta 8, por idem.
 Valdearcos Pérez, d. Eugenio, Valverde 24, por id.
 Villaverde, Marqués de, Jacometrezo 62, por haber fallecido.
 Vega, d. Joaquin, id. 44, por id.
 Valdeolivas, d. Manuel, Abada 12, por id.
 Villaverde, d. Francisco Manuel, Olivo 14, por haber variado de domicilio.
 Velasco, d. José, Valverde 18, por id.
 Vilches, d. José Rodrigo, Pez 29, por pasar su domicilio al distrito del Rio.
 Zansomorni, d. Pedro, Luna 15, por no ser contribuyente en el domicilio expresado.
 Zea Cabrera, d. Mariano, Pizarro 3, por id.
 Zea, d. Pedro, Corredera Baja 23, por id.
 Zamora, d. Bartolomé, P. de S. Ildefonso 18, por no pagar suficiente contribucion.
 Ziriza, d. Vicente, S. Roque 8, por no existir en la casa que se cita.
 Zausomorni, d. Pedro, Luna 15, por id.
 Zubiria, d. Joaquin Miguel, Preciados 21, por haber variado de domicilio.
 Zamorano, d. Joaquin, Ballesta 8, por haber fallecido.
 Zamorano, d. Joaquin, id. id., por id.
 Zapater y Gómez, d. Francisco, Tres Cruces 4, por ignorarse su paradero.
 Zamora, d. Bartolome, P. de S. Ildefonso 18, por haber variado de domicilio.
 Inclusiones:
 Acevedo, d. Federico, Tudescos 20, por hallarse comprendido en el art. 14 de la ley.
 Alfaro y Godinez, d. Agustín, Puebla 11, por id.
 Aguiló, d. Joaquin Maria, id. 6, por id.
 Aguirre, d. Miguel, Luna 21 y 23, por id.
 Alvarez d. Manuel, Palma 37, por id.
 Alcalde, d. Ramon, Salud 3, por id.
 Azcarate, d. Demian, Abada 3, por id.
 Alonso, d. Lucio, C. de Francis, por id.
 Alvarez, d. Ramon, P. del Carmen 1, por id.
 Angui, d. Francisco Espiritu Santo 23, por idem.
 Abad, d. Gabriel, Tesoro 25, por id.
 Agero, d. Pedro, Corredera 4, por id.
 Alegria, d. Laureano, Tabona de la Princesa, por id.
 Arco, d. Mateo, Paseo de San Rafael, tabona Acevo Lopez d. Federico, Tudescos, 20 por idem.
 Ambite, d. José, Corredera Baja 15, por id.
 Azou, d. Antonio, Tudescos 31, por id.
 Acero, d. José, Silva 35, por id.
 Ajenjo, d. Mariano, Pez 32, por id.
 Arnaiz, d. Elias, id. 13, por id.
 Aparicio, d. Simon, San Andrés 4, por id.
 Albisina, d. Manuel, Jacometrezo 62, por idem.
 Alvarez, d. Antonio, Silva 30, por id.
 Arnau y Lambea, d. Victor Ancha de San Bernardo 52, por id.
 Alba Real, señor conde de, Ancha San Bernardo 17, por id.
 Arias, d. Silvestre, id. 67, por id.
 Abascal, d. Antonio, Corredera de San Pablo 6, por id.
 Alba, d. Manuel, Tudescos 26, por id.
 Alonso, d. Francisco, Tres Cruces 8, por id.
 Araujo, d. Cesarino, Tudescos 23, por id.
 Ancon, d. Juan José, Rubio 5, por id.
 Abad, d. Gabriel, Tesoro 25, por id.
 Alonso, d. Andrés, Jacometrezo 74, por id.
 Alvarez, d. José, Pizarro 14, por id.
 Andrés, d. Felipe Santiago, Desengaño 42, por id.
 Arroyo, d. Felipe, id. 25, por id.
 Andrés, d. Manuel, id. 29, por id.
 Agui, d. Eleuterio, Colon 15, por id.
 Arias, d. Juan, P. de S. Ildefonso 76, por id.
 Abad, d. Juan Manuel, Colon 8, por id.
 Arroyo Ruiz, d. Juan, Homo de la Mata 8, por id.

Alvaro de Zafra, d. José, Colon 12, por id. en el 14.
 Alocería de la Cruz y Babamonde, d. Joaquín, Preciados 52, por id.
 Alvarez y Neira, d. Francisco, Leonos 2, por haber trasladado su domicilio a este distrito.
 Abendibar, d. Segundo, Carmen 35, por id.
 Bungadies, d. Cristian, Desengaño 1, por estar comprendido en el art. 14 de la ley.
 Buelgo, d. Carlos, Oliva 16, por id.
 Buelgo, d. Francisco id. id., por id.
 Benaesa, Sr. Vizconde de, Ancha de S. Bernardo 65, por id.
 Baquedano, d. Gregorio, Molino de Viento 5, por id.
 Balaguer, d. Luis, Ancha de S. Bernardo 46, por id.
 Benet, d. Alejo, Abada 24, por id.
 Bordui, Vicente d. Emilio, Espíritu Santo 12, por id.
 Barca, d. Francisco, Preciados 45, por id.
 Bosiet y Sanz, d. José Ancha de S. Bernardo por id.
 Buges, d. Bernardo, Glorieta de Quevedo 3, por id.
 Bregua, d. Francisco, Palma 30, por id.
 Bijil, d. José María, id 36, por id.
 Barriento, d. Ramon, S. Roque 10, por id.
 Balseiro, d. José, Espíritu Santo 27, por id.
 Ballejera Rico, d. Francisco, Ancha de San Bernardo 2, por id.
 Bazquez, d. Martin, Velarde 20, por id.
 Berlanga, d. Juan Antonio, Ancha de San Bernardo 20, por id.
 Badué, d. Joaquín, Estrella 9, por id.
 Briasco, d. Rafael, T. de Altamira 4, por id.
 Bremon, d. José María, Silva 34, por id.
 Bremon, d. Leopoldo María, id. id., por id.
 Ballesteros, d. Juan, Tudescos 3, por id.
 Bourglini, d. Inocencio, Silva 23, por id.
 Barba, d. Francisco, Jacometrezo 14, por id.
 Bustos, d. Rosendo, Silva 47, por id.
 Blanco, d. Joaquín, id. 41, por id.
 Bonilla, d. Silverio, Pez 24, por id.
 Bachiller, d. Pedro, Jacometrezo 24, por id.
 Barra, d. Miguel, Carbon 7, por id.
 Buruaga, d. Juan, Olivo 14, por id.
 Bayo Quintana, d. Miguel, Luna 22, por id.
 Balduque, d. José, Chinchilla 2, por id.
 Brizuela, d. Teodoro, Carmen 25, por id.
 Castañeda, d. Gregorio, Tudescos 7, por id.
 Cano, d. Isidoro, San Vicente 11, por id.
 Colomer, d. Francisco Pascual, Puebla 19, por id. en el 16.
 Campo, d. Gerónimo, Carmen 49, por id.
 Citinuela y del Puerto, Sr. Marqués de, Abada 21, por id. en el 14.
 Coballes y Bermudez, d. Manuel, Jacometrezo 72, por id.
 Cano, d. Felipe, Abada 23, por id.
 Carrere, d. Eugenio, Carmen 53, por id.
 Cachavala y Langara, d. Antonio, Preciados 70, por id.
 Campo, d. Guversino, Carmen 49, por id.
 Casani y Crom, d. Luis, Carbon 1, por id.
 Carballo, d. Juan Jesus, Corredera de San Pablo 9, por id.
 Castillo y Portugal, d. Baltasar, Ancha de San Bernardo 27, por id.
 Castro, d. José María, Carmen 59, por id.
 Cedrun, d. Gregorio, Abada 12, por id.
 Cesmeja, d. Santiago, Parador de Serranos, por id.
 Carrion, d. Francisco, id. de los Dos Amigos, por id.
 Casals, d. Juan Alberto, Jacometrezo 36 y 38, por id.
 Castañenas, d. José, Valverde 19, por id.
 Colás, d. Julian, Pez 21, por id.
 Castro, d. José, Tesoro 40, por id.
 Casavella, d. Ramon, Espíritu Santo 15, por idem.
 Casavella, d. Vicente, San Vicente 9, por id.
 Camus, d. Antonio, id. 15, por id.
 Cao, d. Manuel, San Andrés 8, por id.
 Cámara, d. Eugenio, Salud 11, por id.
 Corchino, d. Guillermo, Silva 15, por id.
 Castro, d. Francisco, Rubio 26, por id.
 Castro, d. José, Tesoro 25, por id.
 Cano, d. Vicente, id. 15, por id.
 Crespo, d. Francisco, id. id., por id.
 Canisq, d. José del, Tudescos 45, por id.
 Cues, d. Luis, Palma 22, por id.
 Corral, d. Francisco, Sta. Lucia 7, por id.
 Canosa, d. Francisco, Costanilla de San Vicente 43, por id.

Castro, d. Francisco, Rubio 26, por id.
 Larbó, d. Buenaventura, Ancha de San Bernardo 21, por id.
 Carcamo, d. Calisto, Silva 18, por id.
 Caballero, d. Juan, Corredera Baja 4, por idem.
 Cahero, d. Juan Ramon, Luna 14, por id.
 Campo Alegre, Marqués de, Jacometrezo 62, por id.
 Cumplido, d. José, Madera Alta 22, por id.
 Corona, d. Zacarias, Desengaño 29, por id.
 Cuadrado, d. José, Silva 44, por id.
 Cano, d. Isidoro San Vicente 11, por id.
 Casavella, d. Ramon, Espíritu Santo 15, por id.
 Carballo, d. Juan Jesus, id. 3, por id.
 Carlos, d. Antonio, San Vicente 15, por id.
 Cano, d. Luis, Espíritu Santo 7, por id.
 Cano, d. Isidoro, San Vicente 11, por id.
 Colás, d. Julian, Pez 21, por id.
 Castalenas, d. José, Valverde 19, por id.
 Camaño, d. Manuel, id. 20, por id.
 Cortijo, d. Justo, Ancha de San Bernardo 2, por id.
 Collado, d. Víctor, Hornos de la Mata 16, por id.
 Cortés, d. Ramon, Desengaño 29, por id.
 Cuervo, d. Pedro, id. 16, por id.
 Cano y Alba, d. Juan, Madera Alta 43, por idem.
 Cabello, d. Rafael, Colon 10, por id.
 Carnicero, d. Pedro, San Joaquín 9, por id.
 Cano, d. Valentín, id. id., por id.
 Castañenas, d. José, Valverde 19, por id.
 Coude Gonzalez, d. Antonio, Jacometrezo 30, por id.
 Corcuera, d. Juan Antonio, Tudescos 18, por id. en el 16 de id.
 Castro, d. José María, Carmen 59, por id. en el 16 de id.
 Castellanos, d. Basilio Sebastián, Ancha de San Bernardo Escuela Normal, id. en el 16 de id.
 Ciron, d. Ramon, Justa 30, id. en el 14 de idem.
 Conde Gonzalez, d. Antonio, Jacometrezo 30, por id.
 Chacon y Narbon, E. S. d. Nicolás, Tres Cruces 6, por id.
 Chapui Bremui, d. Pablo, Ancha de San Bernardo 18, por id.
 Chacon, d. Manuel, Pez 9, por id.
 Delgado, d. Juan Gil, Rubio 23 y 25, por id.
 Diaz, d. Miguel, Abada 3, por id.
 Depósito, d. Vicente, Chamberi, Sagunto, por id.
 Dávila, d. Ramon, frente al Parador de Serranos, por id.
 Donego, d. José, Carretera de Francia 33, por id.
 Dominguez, d. Isidoro, parador de los Dos Camitios, por id.
 Delgado, d. Juan Gil, Rubio 23 y 25, por id.
 Diaz Benito, d. José, Ancha de S. Bernardo, por id.
 Diaz, d. Agustín, Madera Alta 32, por id.
 Depósito, d. Vicente, Minas 14, por id.
 Depósito, d. Ramon, id. id., por id.
 Diaz, d. José, Luna 25, por id.
 Delché, d. Segundo, Carmen 65, por id.
 Doporto, d. Ramon, Minas 14 y 16, por id.
 Doporto, d. Rosendo, id. id., por id.
 Dago, d. Pedro, Hornos de la Mata 15, por id.
 Dávila, d. Francisco, Pizarro 3, por id.
 Diaz, d. Manuel, Preciados 82, por id.
 Dacarrete, d. Angel María, Carmen 43, por idem.
 Duteis, d. Agustín, Jacometrezo 23, por id.
 Elorza, d. José Domingo, Carretera de Francia 2, por id.
 Ervite, d. Gerónimo, Tudescos 3, por id.
 Echevarría, d. José María, Jacometrezo 43, por id.
 Escobar y García, d. Manuel, Olivo 15, por idem.
 Estéban, d. Manuel, Ancha de S. Bernardo 26, por id.
 Estrada, d. Luis, Barco 9, por id.
 Eran, d. Valentín, Silva 19, por id.
 Estevez, d. Manuel, Santa Lucia 2, por id.
 Esteve, d. Miguel, P. de Santo Domingo 14, por id.
 Esclape, d. Vicente, Rubio 47, por id.
 Epliasoy y Gálvez, d. Pedro Juan, Madera 7, por comprendido en el art. 14 de la ley.
 Escartin, d. Mariano, Jacometrezo 32, por id.
 Ervite, d. Gerónimo, Tudescos 3, por id.

Escalante, d. Alfonso, Preciados 72, por id.
 Escalera, d. Francisco, T. de la Ballesta 8, por id.
 Estevez, d. Pedro, Tres Cruces 9, por id.
 Escudero, d. José, Silva 36, por id.
 Estéban, d. Florentino, Jacometrezo 72, por idem.
 España, d. José, Carmen 32, por id.
 Esdape, d. Vicente, Rubio 47 (duplicado.)
 Entrambasaguas, d. Luis, Desengaño 1, por idem.
 Echevarría, d. Nicolás María, Jacometrezo 43, por comprendido en el art. 14 de la ley.
 Fernandez, d. José, Carmen, por id.
 Fernandez, d. Francisco, Pozas 6, por id.
 Fuente Alcázar, d. Sebastián de la, Salud 13, por id.
 Fanujio, d. Pedro, Espíritu Santo, por id.
 Fuentes, d. José, Ancha de S. Bernardo 73, por id.
 Frias, d. Cristóbal, Jacometrezo 66, por id.
 Figueras, d. Domingo, Paseo de S. Rafael, por id.
 Fernandez Gonzalez, d. Julian, Barco 27, por id.
 Fernandez, d. Antonio, Era del Mico, por id.
 Fernandez, d. Quintín, Carmen 32, por id.
 Fernandez Izquierdo, d. Manuel, Pez 2, por idem.
 Fuente, d. José de la, Pozas 9, por id.
 For, d. Carlos Ramon, Corredera 25, por id.
 Fernandez, d. Juan, id. 51, por id.
 Fernandez, d. Luciano, Ancha de S. Bernardo 24, por id.
 Fernandez, Fernando, Corredera Baja 51, por idem.
 Fan, d. Pedro, Panaderos 8, por id.
 Fernandez, d. Manuel, Silva 47, por id.
 Fernandez Torviso, d. Juan, Madera 55, por idem.
 Fuentes, d. Zacarias, Cruz del Espíritu Santo 37, por id.
 Frunceda, d. Juan, Pozas 5, por id.
 Fonseca, Excmo. Sr. D. Ramon, Jacometrezo 43, por id.
 Fernandez Castrillon y Vega, d. José, Ancha de S. Bernardo 18, por id.
 Fernandez, d. Juan, id. id., por id.
 Fernandez Capalleja, d. Manuel, id. 43, por idem.
 Fernandez Garcia, d. Cayetano, Colon 9, por id.
 Fernandez, d. Juan, Pozas 5, por id.
 Fernandez, d. Meliton, Silva 14, por id.
 Fernandez de Ochoa, d. Bernardo, Tudescos 39, por id.
 Fernandez, d. Juan, Corredera de S. Pablo 8, por id.
 Fernandez, d. Eduardo, San Alberto 3, por idem.
 Fuentes, d. Zacarias, Espíritu Santo 7, por idem.
 Fraile, d. Juan José, Corredera de San Pablo 15, por id.
 Ferrari y Scardini, d. Carlos, P. de S. Ildefonso 7, por id.
 Fernandez, d. Manuel, Hornos de la Mata 18, por id.
 Fernandez, d. Julian, P. de S. Ildefonso 80 (cajon), por id.
 Feltrer, d. José, Santa Bárbara 2, por id.
 Fernandez Cabañas d. Marcelo, Silva 51, por idem.
 Fernandez y Perez, d. Nicolás, S. Joaquín 10, por id.
 Ginés, d. Saturnino, Luna 49, por id.
 Gutierrez de los Rios, d. Antonio, Preciados 72, por id.
 Gutierrez, d. Francisco Pablo, Salud 3, por idem.
 Garcia, d. Julian, Rubio 49, por id.
 Gonzalez, d. Juan, Cruz del Espíritu Santo 33, por id.
 Gutierrez de Rubalcaba, E. S. D. Joaquín, Puebla 11, por id.
 Garcia Marron, d. Donato, Luna 4, por id.
 Gonzalez, d. Pantaleon, Pizarro 9, por id.
 Gutierrez, d. Francisco, Tudescos 6, por id.
 Guarranz, d. Santos, Ancha de San Bernardo 22, por id.
 Gil, d. Matias, Bajada de los Angeles, por id.
 Grams, d. Francisco, Tudescos 49, por id.
 Gomez, d. José, Silva 40, por id.
 Garcia, d. Juan, Tudescos 31, por id.
 Garcia, d. Francisco, id. 47, por id.
 Gallo y Bueno, d. Juan, Panaderos 21, por id.

García, d. Antonio, Espíritu Santo 21, por idem.
 Garcia, d. Bernardo, id. id. 49, por id.
 Garcia, d. Angel, Corredera Baja 27, por id.
 Gonzalez d. Luis, Silva 12, por id.
 Garcia, d. Juan, Tudescos 47, por id.
 Gomez Alvarez, d. Benito, id. 37, por id.
 Garcia, d. Bernardo, Espíritu Santo 60, por idem.
 Garcia Loza, d. Pedro, Silva 37, por id.
 Gopbar, d. José, San Andrés 1, por id.
 Garcia, d. Antonio, Espíritu Santo 24, por idem.
 Gonzalez, d. Estaquio, Escorial 6, por id.
 Garcia, d. Pedro, Puebla 14, por id.
 Gonzalez, d. Francisco, Pez 6, por id.
 Ganché, d. Joaquin, Preciados 23, por id.
 Gutierrez de Arce, d. José María, Carmen 42, por id.
 Garcia Reina, d. Máximo, P. del Carmen 9, por id.
 Garrigó, d. Antonio, Salud 17, por id.
 Gonzalez, d. Máximo, Silva 18, por id.
 Gonzalez Segura, d. Lorenzo, Tudescos 3, por id.
 Gonzalez, d. Bonifacio Juan, Ancha de San Bernardo 18, por id.
 Garrido Perez, d. Pedro, Corredera de San Pablo 3, por id.
 Gallego, d. Francisco, travesía de Moriana 3, por id.
 Gonzalez Brayo, d. Ambrosio, Jacometrezo 15, por id.
 Garcia Verdugo, d. Vicente, Jesus del Valle 18, por id.
 Gombao, d. José, San Andrés 1, por id.
 Gomez, d. Angel, Tahona de la Princesa, por idem.
 Guinea, d. Cipriano, Carmen 28, por id.
 Gutierrez, d. José, id. id., por id.
 Gonzalo, d. Felipe, Preciados 26, por id.
 Garcia, d. Francisco Minas 5, por id.
 Gomez de Segura, d. Lorenzo, Tudescos 3, por idem.
 Ganché, d. José, Abada 19, por id.
 Gutierrez de Arce, d. José María, Carmen 22, por id.
 Gonzalo, d. Juan, Espíritu Santo 33, por id.
 Gasset y Artime, d. Eduardo, Salud 19, por idem.
 Gomez, d. Juan, Puebla 9, por id.
 Garcia, d. Tomás, Rubio 49, por id.
 Gago, d. José María, Jacometrezo 36 y 38, por id.
 Grijalba, d. José, Ancha de San Bernardo 21, por id.
 Gimenez, d. Antonio, Espíritu Santo 19, por idem.
 Garcia, d. Tomás, Rubio 49, por id.
 Galvez, d. Miguel, Pez 44, por id.
 Garcia, d. Luciano, Jesus del Valle 9, por id.
 Garcia d. Vicente, id. 21, por id.
 Garcia Mangrana, d. Francisco, Minas 5, por id.
 Gutierrez, d. Santiago, P. de San Ildefonso 1, por id.
 Gándara, d. Francisco, San Andrés 1, por id.
 Garcia Valdavellano, d. Calisto, Abada 22, por id.
 Gomez Sabater, d. Romualdo, Olivo Alto 51, por id.
 Garcia Damán, d. José, Postigo de S. Martín 49, por idem.
 Gallardo, d. Pelayo, Abada 23, por id.
 Garcia Agüero, d. Eduardo, Valverde 24, por idem.
 Gros, d. Ignacio, Ancha de S. Bernardo 61, por id.
 Gutierrez, d. Manuel, Desengaño 11, por idem.
 Gurillo, d. Santiago, id. 1, por id.
 Garcia, d. Cipriano, P. de San Ildefonso 11, por id.
 Garcia, d. Lope, Colon 13, por id.
 Gonzalez, d. Antonio, Jacometrezo 49, por idem.
 Garcia Cambló, d. Miguel, Barco 4, por id.
 Garnilla, d. Pedro, Maria Palma 3, por haber trasladado su domicilio a este distrito.
 Gálvez y Alvarra, d. Pedro Andrés, Santa Bárbara 9, por id.
 Grá, Sr. Donato de Balneario 7, por haber trasladado su domicilio a este distrito.
 Galindo Navarro, d. Joaquín, Jacometrezo 17, por comprendido en el art. 14 de la ley.
 Guillen, d. Francisco, id. 23, por id.

Hoyos Solís, d. Domingo, Pizarro 1, por idem.
 Hernandez, d. Bernardo, Abada 25, por id.
 Hirtzembach, d. Juan Eugenio, Espiritu Santo 32, por id.
 Hornigida y Hernandez, d. Bartolomé, Cásmen 70, por id.
 Hernandez, d. Gregorio, Pozas 1, por id.
 Herranz, d. Santos, Luna 6, por id.
 Haßer, d. Godofredo, Tudescos, 20, por id.
 Hernandez, d. Manuel José, Horno de la Mata 19, por id.
 Herrero, d. José del, Cásmen, 32, por id.
 Inquero, d. Agustín, Corredera Alta 2, por estar comprendido en el art. 14 de la ley.
 Iglesias, d. Manuel, Silva 14, por id.
 Iglesias, d. José, Ancha de San Bernardo 66, por id.
 Iruela, d. Julian, Preciados 16, por haber trasladado su domicilio á este distrito.
 Laengas, d. Pedro, P. de Sto. Domingo 14, por comprendido en el art. 14 de la ley.
 Lapurra, d. Daniel id., 8, por id.
 Lopez, d. Juan, San Roque 4, por id.
 Lorchico, d. Guillermo, Silva 15, por id.
 Larrauri, d. Lorenzo, id., 29, por id.
 Lopez, d. Calisto, Espiritu Santo 40, por id.
 Lopez, d. Manuel, Madera 59, por id.
 Lopez, d. Francisco, Ancha de S. Bernardo 37, por id.
 Lopez, d. Manuel, Panaderos 10, por id.
 Lacorté, d. Jorje, Salud 14, por id.
 Lostao, d. Anacleto, Barco 13, por id.
 Lopez, d. Ramon, Vallehermoso, por id.
 Lopez Salazar, d. Manuel, Ancha de S. Bernardo 22, por id.
 Rárrica, d. Isidoro, Palma 49, por id.
 Lauro, d. Luis, Cruz del Espiritu Santo 7, por idem.
 Lopez d. Manuel, Madera 59, por id.
 Lopez, d. Gregorio, Pez 23, por id.
 Laredo, d. Bonifacio, id., 34, por id.
 Lopez, d. Juan, Ancha de San Bernardo 66, por id.
 Lopez Tomás, d. Bernardino, Carbon 2, por id.
 Laso de la Vega, d. Pedro, Ancha de San Bernardo 18, por id.
 Lafuente, d. Manuel, Silva 14, por id.
 Lopez d. Francisco, Silva 17, por id.
 Lacarra, d. Silvestre, Palma 4, por id.
 Lastra d. Francisco, Ballesta 15, por id.
 Lopez, d. José, Sta. Lucia 7, por id.
 Lopez, d. Casimiro, Espiritu Santo 13, por idem.
 Lopa, d. Teodoro, Palma 15, por id.
 Lopez Vicente, d. Blas, Cásmen 31, por id.
 Lopez Frea, d. Manuel, Tres Cruces 4, por idem.
 Lopez, d. Juan, Carbon 3, por id.
 Lassa, A. Angel, P. de San Ildefonso, 83, por id.
 Lacombeé Higués, d. José, Pez 23, por id.
 Llaena, d. Antonio, Carbon 8, por id.
 Llevana, d. Antonio, id. id., por id.
 Molina, d. Juan, S. Onofre 8, por id.
 Muñoz, y Andrade, d. Ramon, Ballesta, por idem.
 Márcos, d. Mariano, San Vicente 54, por id.
 Menendez, d. Ramon, Silva 6, por id.
 Manzano, d. Francisco, Palma 30, por id.
 Marquez, d. Lucio, Espiritu Santo 34, por idem.
 Martinez, d. Aquilino, Madera 13, por id.
 Martinez, d. Tomás, Tudescos, 1, por id.
 Mendez, d. Ramon, Silva 6, por id.
 Mesa, d. José, Pizarro 13, por id.
 Moissina, d. Bernardo, Corredera 29, por id.
 Moreno Leon, d. José, Ancha de San Bernardo 37, por id.
 Maguivar y Arena d. Manuel, Jacometrezo 61, por id.
 Mateo d. Fausto, Cásmen 22, por id.
 Montes Claros, Sr. Conde de, Rubio 41, por idem.
 Mellado y Orejuela, d. José María, Puebla 4, por id.
 Matico, d. Alejandro, Velarde 9, por id.
 Martinez, d. Manuel, Sacramental de San Gines, por id.
 Maza, d. Cipriano, Cásmen 60, por id.
 Moreno, d. Serafin, Barco 39, por id.
 Michelena, d. Pedro, Silva 46, por id.
 Montes, d. Pedro, Abada 3, por id.
 Miranda é hijo, d. Antonio, Salud 43, por id.

Mendez, d. Juan de los Santos, Ballesta 2, por id.
 Mirabel, y Aguirre, d. Francisco, Madera Alta 18, por id.
 Montalvo, d. Miguel, Tudescos 7, por id.
 Mansó de Zúñiga, d. Manuel, Pez 22, por id.
 Marjal, d. Manuel, San Jacinto 1, por id.
 Murga y Martinez, d. Manuel, Puerta del Sol 4, por id.
 Miranda, d. Aniceto, Salud 13, por id.
 Muñoz, d. José, Tres Cruces 2, por id.
 Martín, d. Antonio, Luna 11, por id.
 Martínez Lopez, d. Miguel, Ancha de San Bernardo 52, por id.
 Mario, d. Enrique, Escorial 18, por id.
 Muria, d. Santiago, Puerta del Sol 28, por id.
 Montes, d. Pedro, Abada 3, por id.
 Muñoz y Romero, d. Tomás, Tudescos 34, por idem.
 Menguet, d. Manuel, Corredera de San Pablo 37, por id.
 Martínez, d. Domingo, Silva 33, por id.
 Monge, d. Trifon, Preciados 33, por id.
 Martín, d. Agustín, Molino de Viento 30, por idem.
 Matanza, d. José, Corredera de San Pablo 18, por id.
 Mariño, d. Bricio, Olivo 16, por id.
 Montero, d. Pedro, P. del Cásmen 1, por id.
 Moreno, d. Luis, Olivo 19, por id.
 Menendez, d. José, Tres Cruces 9, por id.
 Menendez, d. Ramon, Silva 6, por id.
 Manzano, d. Francisco, Palma 20, por id.
 Miras, d. Victor, id., 44, por id.
 Manso de Velasco y Chaves, d. Alberto, Pizarro 19, por id.
 Martín Delgado, d. Francisco, Velarde 8, por idem.
 Mora, d. Juan, Tudescos 34, por id.
 Moro, d. Cipriano, Valverde 28, por id.
 Martínez de Haau, d. Antonio, Colon 6, por idem.
 Mendez, d. José, Santa Bárbara 11, por id.
 Martínez, d. Rafael, Jesus del Valle 15, por id.
 Mateo Sagasta, d. Práxedes, Jacometrezo 72, por id.
 Morquecho y Palma, d. Genaro, Horno de la Mata 15, por id.
 Martínez, d. Manuel, id., 16, por id.
 Moreno, d. Basilio, Preciados, 31, por id.
 Martín, d. José, Luna 33, por id.
 Martínez Ron, d. Alejandro, id., 34, por id.
 Montalvo, d. Antonio Maria, id., 11, por id.
 Morales, d. Victoriano, Desengaño 29, por id.
 Montorio, d. Andrés, id., 14, por id.
 Muñoz, d. Juan Antonio, P. de San Ildefonso 1, por id.
 Menendez, d. Saturnino, callejon de Tudescos 6, por id.
 Minuesa, d. Manuel, Valverde 5, por id.
 Maguregui, d. Baldomero, P. de San Ildefonso 2, por id.
 Maenza, d. José, Ancha de San Bernardo 15, por id.
 Matorras, d. Simon, Silva 41 y 43, por id.
 Mazo, d. Cipriano del, Cásmen 60, por id.
 Menendez, d. Manuel, id., 58, por id.
 Medina, d. José, id., 29, por id.
 Novas, d. Nicolás, Velarde 14, por id.
 Nislat, d. Julian, Luna 28, por id.
 Novellas, d. Florentino, San Roque, por id.
 Noceda, d. Alejo, Tudescos 2, por id.
 Novella, d. Florentino, San Roque 14, por id.
 Navarro, d. Nicolás, Cásmen 51, por id.
 Nuñez, d. Tomás, id., 30, por id.
 Oliver, d. Juan Bautista, Olivo 6, por id.
 Osea, d. Miguel, Luna 6, por id.
 Otero, d. Juan, Ancha de S. Bernardo 25, por id.
 Otañez, d. Eduardo, Palma 8, por id.
 Olmo, d. Estéban, Tudescos 35, por id.
 Ortiz, d. José, id., 22, por id.
 Oporto, d. Vicente, Minas 14, por id.
 Ozeres, d. Antonio, Jacometrezo 36, por id.
 Osulin, d. Domingo, Salud 21, por id.
 Ortiz d. Mauricio, Pez 3, por id.
 Ortega, d. José, Tudescos 22, por id.
 Ortiz de Taranco, d. Félix, Jacometrezo 63, por id.
 Ortiz de Zárate, d. Joaquin, Madera Baja 19, por id.
 Oradu, d. Anselmo, Desengaño, 15, por id.
 Perier y Gallego, d. Pascual, travesía de la Ballesta 4, por id.
 Partero, d. Francisco, Puebla 11; por id.

Parrondo, d. Nicolás, Corredera Baja de San Pablo 7, por id.
 Pozo, d. Antonio del, Jacometrezo 15, por idem.
 Pieta, d. Adrian, Pizarro 12, por id.
 Perez, d. Francisco Norberto, carretera de Francia 8, por id.
 Parra, d. Estéban, S. Andrés 7, por id.
 Parrondo, d. Francisco, Ancha de S. Bernardo 25, por id.
 Peinado, d. Pablo, id., 12, por id.
 Parrondo, d. Domingo, Pozas 26, por id.
 Parrondo, d. Antonio, Panaderos 2, por id.
 Perez, d. Cesáreo, Luna 12, por id.
 Puente, d. Bernardo, Palma 53, por id.
 Parrondo, d. Domingo, Rubio 26, por id.
 Peinado, d. José, Ancha de S. Bernardo, 53, por id.
 Perez, d. Francisco, Leones 5, por id.
 Perez, d. Francisco, Silva 30, por comprendido en el art. 16 de la ley.
 Perez, d. Felipe, Puebla 11, por id. en el 14.
 Pon, d. Gabriel, Jacometrezo 48, por id.
 Paz, d. Luciano, Madera 8, por id.
 Perez de Soto, d. Ignacio, Jacometrezo 15, por id.
 Pezuela y Maldonado, d. Mariano, Estrella 3, por id.
 Pascual, d. Manuel Joaquin, Ancha de San Bernardo 9, por id.
 Prieto, d. José, id., 54, por id.
 Paz, d. Luciano, Paseo S. Rafael 5, por id.
 Panlateon, d. Antonio, S. Andrés 14, por id.
 Paulateon, d. Cesáreo, id. id., por id.
 Pez, d. Vicente, Pez 27, por id.
 Peñuelas, d. Diego, Cásmen 55, por id.
 Pezuela, Sr. Marqués de la, Pizarro 19, por idem.
 Pio, Sr. Principe, Jacometrezo 82, por id.
 Prieto, d. José, Ancha San Bernardo 54, por idem.
 Pascual, d. Manuel Joaquin, id., 9, por id.
 Prieto, d. José, id., 54, por id.
 Palacios, d. Ildefonso, Luna 3, por id.
 Paz, d. Domingo, Tudescos 22, por id.
 Puente, d. Juan, Desengaño 10, por id.
 Palomino, d. Adrian, Palma 49, por id.
 Pelayo, d. Ramon, Rubio 18, por id.
 Peralta y Abad, d. Federico, Valverde 30, por id.
 Pelayo, d. Ramon, Rubio 18, por id.
 Perez Garcia, d. Tomás, Chinchilla 5, por id.
 Prieto, d. Andrés, Ancha de S. Bernardo 53, por id.
 Patiño, d. Robustiano, Pez 27, por id.
 Perez Tudela, d. Mariano, Tudescos 2, por idem.
 Pascual Paris, d. Gonzalo, Cásmen 53, por idem.
 Perez, d. Carlos, Rubio 18, por id.
 Palacios Fernandez, Silva 19, por id.
 Perez, d. Manuel, Luna 12, por id.
 Prado y Vazquez, d. Juan, S. Alberto 1, por idem.
 Perez, d. Juan Antonio, Cásmen 53, por id.
 Perez, d. Felipe, Puebla 11, por id.
 Pacheco, d. Eugenio, id., 17, por id.
 Parrondo, d. Felipe, Negros 24, por id.
 Pellicer, d. Manuel Maria, Abada 22, por id.
 Perez Pedrero, d. Eduardo, Preciados 39, por id.
 Pereda, d. Angel, Cásmen 64, por id.
 Perales Amores, d. Francisco, Luna 10, por idem.
 Peña y Fayle, d. Joaquin, T. de la Ballesta 8, por id.
 Perez Lara, d. Luis, Minas 6, por id.
 Parrondo, d. Domingo, Pozas 3, por id.
 Paniagua, d. Antonio, Jesus del Valle 30, por por id.
 Pratsnarbona, d. Carlos, Justa 25, por id.
 Pozas, d. Gregorio de las, S. Andrés 1 duplicado, por id.
 Pulido, d. Dario, Horno de la Mata 11, por idem.
 Parrondo, d. José, id., 14, por id.
 Perez Mayor, d. Cesáreo, Luna 12, por id.
 Perez, d. José, Preciados 18, por id.
 Puig, d. José, Cásmen 36, por id.
 Perez, d. Victor, Valverde 21, por id.
 Perez y Valdearcas, d. Francisco, id., 21, por idem.
 Perez, d. Francisco, Jacometrezo 5, por id.
 Parreño, d. Demetrio, id., 39, por id.
 Quiñones, d. Ventura, Palma 7, por id.

Repulles, d. José Vicente, Madera 3, por id.
 Ramirez, d. Narciso, Preciados 26, por id.
 Rodriguez, d. Andrés, Corredera 27, por id.
 Rodriguez, d. Felipe, Tudescos 1, por id.
 Riva, d. Manuel de, Espiritu Santo 27, por idem.
 Reduello, d. Manuel, Rubio 1, por id.
 Rodon, d. Martin, Ancha de San Bernardo 21, por id.
 Ruiz Alonso, d. Juan, Minas 1, por id.
 Rodriguez, d. Francisco, Espiritu Santo 21, por id.
 Rodriguez, d. José, Silva 23, por id.
 Rodriguez Bahamonde, E. S. D. Florencio, Salud 14, por id.
 Rocha, E. S. D. Ramon de la, Barco 8, por idem.
 Rada, d. Juan, Estrella 3, por id.
 Rojo, d. Blas, Valverde 8, por id.
 Rementería, d. Mariano, Madera 5 y 7, por idem.
 Rubio, d. José, Cásmen 43, por id.
 Romero, d. Elias Alejo, Hita 6, por id.
 Romero, d. Elias Antonio, id. id., por id.
 Robadan, d. Paulino, por id.
 Rodriguez, d. Pedro, Silva 14, por id.
 Rivera y Gonzalez, d. Leonardo, Preciados 39, por id.
 Rodrigo, d. Atanasio, Ancha de San Bernardo 3, por id.
 Ros y Silva, d. Manuel, id., 22, por id.
 Rodrigo, d. Federico, Flor 2, por id.
 Rubianes Ozores, E. S. D. Juan de, Ancha de San Bernardo 18, por id.
 Rojo, d. Manuel, Tudescos 31, por id.
 Rodriguez, d. Salvador, Jacometrezo 53, por id.
 Romero, d. Cayetano, Pez 22, por id.
 Rodrigo, d. Francisco, Corredera Alta, 23, por id.
 Rua, d. Juan de la, Salud 8, por id.
 Rojo, d. Romualdo, Tudescos 53, por id.
 Rodrigo, d. Atanasio, Ancha de San Bernardo 3, por id.
 Rodriguez, d. Rosendo, San Andrés 8, por idem.
 Riva, d. Manuel de, Espiritu Santo 27, por idem.
 Rodriguez, d. José, Silva 23, por id.
 Rodriguez, d. Manuel, Tudescos 32, por id.
 Rojo, d. Diego, Palma 34, por id.
 Roiz, d. Antonio, Espiritu Santo 12, por idem.
 Roiz, d. Manuel, Espiritu Santo 12, por idem.
 Rios y Fornage, d. Antonio, San Vicente Alta 5, por idem.
 Rodriguez, d. Juan, Valverde 16, por id.
 Raimundez, d. Galo, Desengaño 21, por id.
 Rehoredo, d. Francisco, Pez 47, por id.
 Reboll, d. Ramon, Ancha de S. Bernardo 17, por id.
 Rodrigo, d. José, Leones 4, por id.
 Rodrigo, d. Antonio, Horno de la Mata 19, por id.
 Rojo, d. Pedro, Pizarro 4, por id.
 Roldan, d. Luis, Luna 12, por id.
 Reza, d. Sebastian, Valverde 15, por id.
 Rodriguez, d. Francisco, id., 4, por id.
 Rodriguez, d. Angel, Horno de la Mata 5, por id.
 Ruiz, d. Joaquin, Jacometrezo 39, por id.
 Saiz de Toledo, d. Juan, Horno de la Mata 7, por id.
 Suarez Inclan, d. Estanislao, Jacometrezo 1, por id.
 Sehara, d. Juan, Palma 39, por id.
 Sagarminaga, d. Fidel, Cásmen 43, por id.
 Sanchez, d. Manuel, P. de San Jacinto 3, por id.
 Soliveres, d. Gaspar, S. Joaquin 14, por id.
 Seara, d. Juan, Palma 39, por id.
 San Carlos, Excmo. señor Duque de, Ancha de San Bernardo 54, por id.
 Samper, d. Félix, Cásmen 39, por id.
 Serra, d. Ramon, Corredera 29, por id.
 Sanchez Ocaña, Excmo. señor d. Manuel, Salud 13, por idem.
 Seco y Rodriguez, d. Manuel, Jacometrezo 72, por id.
 Segovia, d. Antonio, Silva 21, por id.
 Sanz y Torres, d. José, Jacometrezo 65, por idem.
 Santiago, d. Manuel, Silva 24, por id.

Santos Mendez, d. Juan de los, Ballesta 8, por id.
Siete Iglesias, d. Casto, Minas 24, por id.
Salamanca, d. Antonio, Pizarro 7, por id.
Sebastian, d. Ramon, Custanilla de S. Vicen-
ta 43, por id.
San Juan, d. Mateo, Espiritu Santo 9, por
idem.
Soto, d. Francisco, id. 7, por id.
Sanz, d. Vicente, Palma 20, por id.
Sanz, d. José, id. id., por id.
Sanchez, d. Pedro, id. 16, por id.
San José, señor Marqués de, Jacometrezo
45, por id.
Sanz y Torres, d. José, id. 65, por id.
Salgado, d. Agustín, Carmen 57, por id.
Sanz, d. Salustiano, Ancha de S. Bernardo
43, por id.
Soria, d. Manuel, id. 21, por id.
Sanz Quijano Salaya, d. Manuel, Luna 38,
por id.
Sota, d. Manuel, Rubio 18, por id.
Sanz, d. Laureano, Silva 30, por id.
Suarez de Puga, d. Tomás, Valverde 26, por
idem.
Sanchez, d. Braulio, Luna 12, por id.
Sanchez, d. Antonio, Corredera de San Pa-
blo 17, por id.
Serra, d. Ramon, id. 29, por id.
Santiago, d. Manuel, Silva 11, por id.
Sober, d. Francisco, id. 19, por id.
Sol, d. Juan, San Vicente 40, por id.
Sainz, d. Valerio, Pez 20, por id.
Sanchez Tomé, d. Pedro, Flor Alta 8, por
idem.
Samper, d. Felipe, Carmen 37, por id.
Sanchez y Puig, d. José María, Ancha de
San Bernardo 43, por id.
Santos, d. Joaquin, Jacometrezo 72, por id.
Sanchez, d. José, San Joaquin 6, por id.
Sanchez, d. Manuel, Colon 4, por id.
Toro, d. Vicente, Corredera 10, por id.
Tolosa, d. Pedro, Silva 26, por id.
Terralillo, d. Angel, Ancha de San Bernar-
do 9, por id.
Trillo, d. Ramon, Corredera Baja 45, por
idem.
Tolosa, d. Pedro, Silva 26, por id.
Tomé, d. José, San Onofre 3, por id.
Trives y Salinas, d. Mariano, Madera Alta
42, por id.
Urquiola, d. Julian, San Roque 8, por ha-
berse comprendido en el art. 16 de la ley.
Uceda, d. Victor, Sta. Lucia 11, por id.
Uceda, d. Leandro, id. id., por id.
Uriarte, d. Dionisio, Corredera 11, por id.
Urquiola, d. Julian, San Roque 8, por id.
Umillo, d. Santiago, Desengaño 1, por id.
Valparaiso, Sr. Marqués de, Ancha de San
Bernardo 51, por id.
Vidal, d. Luis, Carmen 71, por id.
Valle, d. Eusebio Maria, Valverde 26, por
idem.
Valle, Excmo. Sr. D. Eusebio, id. id., por
idem.
Valle, d. Lucio, S. Roque 8, por id.
Villarruel y Gócolea, d. Luis, Ancha de San
Bernardo 28, por id.
Verdes, Montenegro, d. Francisco, Desen-
gaño 19, por id.
Velasco, d. Francisco, Silva 17, por id.
Válles y Pablos, d. Antonio, Carmen 54,
por id.
Vidal, d. Luis, id. 71, por id.
Vucúla, d. Simon, Rubio 47, por id.
Velasco, d. Juan, Desengaño 18, por id.
Velasco, d. Ramon, Santa Bárbara 1, por id.
Vera, d. Ildefonso Maria, Hita 13, por id.
Vasquez, d. Anselmo, Ballesta 17, por id.

Rectificaciones.

Asensio, d. Manuel, Rubio 17, se domicilió
en el núm. 24 de la Cruz Verde.
Avila, d. Andrés, Corredera Baja 49, se in-
cluyó en la Corredera Alta.
Aleda Galland, d. Anselmo, Puebla 30, se in-
cluyó en la calle de Valverde.
Abad, d. Fermín P. de S. Ildefonso 8, se
suprimió el número con el 9.
Alonso, d. Francisco, Barco 38, se le puso
en la de Valverde, núm. 30.
Albacete Barriol, d. Fulgencio, Luna 40, se
le puso el apellido de Barriol.
Azlor, O'Neill, d. Arturo, Madera 5 y 7, se
le puso el apellido O'Neill y domiciliado en
la Corredera núm. 5.

Arue, d. Juan José, Justa 11, se le puso Ar-
rue y en la calle de Silva 16.
Arango, d. Cesarino, Tudescos 23, se le puso
el 29.
Añon, d. Jorge, Silva 23, por id. 27, y
Azuador de los Rios, d. José, Puebla 19, se
le incluyó en la Flor Alta 8.
Arnejo, d. Francisco, Corredera Baja 57,
antes no se marcó el número.
Aguado, d. Carlos, Corredera 53, se puso
el 54.
Aura, d. Juan, Carretera de Francia, se le
puso el apellido de Aurea.
Abendaña, Sr. Marqués de, Ancha de S. Ber-
nardo 49, se le puso antes Bendaña.
Abad, d. Fermín, P. de San Ildefonso 9, por
ser el núm. 8.
Boliver, d. Dionisio, San Ildefonso 1, por
aparecer en las listas Bauhyver, d. Dio-
nisisio.
Bordó Reinoso, d. José, Pizarro 12, por id.
en id. 18.
Besand y Baillé, d. José, Madera 17, por id.
en id. Bernad Baello.
Berzosa y Benito, d. Manuel, Luna 49, por
idem en id. Berzosa, d. Benito Manuel.
Bregante Orbas, d. Francisco, Luna 17, por
idem en id. Orba el segundo apellido.
Bort y Jaura, d. Mariano, Corredera 21, por
idem en id. en el 14.
Bengoechea, d. Alejandro, Flor Alta 9, por
idem en id. en el 7.
Ballejera y Rico, d. Francisco, Ancha de San
Bernardo 2, por id. en id. Ballejero.
Bocot, d. Antonio, Pez 72, por id. en id.
Justa 7.
Besada, d. Salvador, Ancha de San Bernar-
do 42, por id. en id. el 44.
Blanco d. Juan, id. 56, por id. en id. el 73.
Belluti, d. José María, Salud 9, por id. en
id. Tudescos 3.
Benemeji de Sistallo, Excmo. Sr. Marqués
de, Jacometrezo 45, por id. en id. Bene-
meji de Sistallo Excmo. Sr. Marqués de
San José, que son dos distritos electo-
rales.
Concepcion, Sr. Conde de la, Madera 40,
por aparecer como d. José Gonzalez Mal-
donado.
Castro y Cábja, d. José, S. Joaquin 14, por
haberle puesto el nombre de Joaquin.
Corral y Lopez, d. Martín, Valverde 10, por
idem en dicha calle en el 18.
Cubas, d. Blas, Barco 35, por aparecer en la
calle de Jacometrezo 40.
Ciria, d. Evaristo, Tudescos 32, por id. en la
del Barco 15.
Castillo Martinez, d. Juan Antonio, Pizarro
16, por id. en la de Panaderos 16.
Cappa de la Torre, d. Francisco, Tudescos
16, por id. en la de la Cruz Verde 24.
Corral, d. Manuel del, Pizarro 16, id. id. en
la de Tudescos 5.
Camposanto, Marqués de, Puebla 12, id. id.
en la Corredera 12.
Caramanzana, d. Vicente, Escorial 5, id. id.
en la del Molino 43.
Curtois, d. Manuel, Madera 53, por haberle
puesto el apellido de Curtosé.
Cabarrús, Conde de, Valverde 19, se supri-
me uno de los repetidos por aparecer du-
plicado.
Carnicero, d. Diego, P. de S. Ildefonso 7, por
aparecer en la Puerta del Sol 24.
Chillon, d. Francisco, Colon 13, antes se le
puso Chisiano.
Chillon, d. Francisco, id. id., id. Chistario.
Diez Santillana, d. Raimundo, Puebla 19,
por haberse comprendido en el núm. 36
de la misma calle.
Dusmet, d. Juan José, Corredera 17, por
aparecer en las listas con el apellido de
Dusnosa.
Dominguez de Jauregui, d. Juan Antonio
plazuela de S. Ildefonso 3, por aparecer
en el núm. 16 de dicha calle.
España, Sr. Marqués de, Pez 46, por hallar-
se comprendido en el núm. 26 de la mis-
ma calle.
Escudero, d. Cayo, id. 34, por hallarse com-
prendido en la Corredera de San Pablo
núm. 41.
Erranz, d. Pedro María, Corredera 39, por
estar comprendido en la misma calle nú-
mero 70.
Flores, d. José María, Ancha de San Bernar-

do 68, por aparecer en el núm. 80 de la
misma calle.
Federico, d. Ricardo, Olivq 32, id. id. en la
calle del Carbon, núm. 2.
Flores Pastor, d. Manuel, Cruz Verde 20, por
aparecer en las listas con el apellido de
Pastra.
Fernandez, d. Ramon, Espiritu Santo 50,
por aparecer en las listas en la Corredera
de San Pablo 37.
Flores, d. José, Ancha de San Bernardo 68,
por aparecer domiciliado en Chamberí.
Fernandez Angulo, d. Ernesto, Luna 33,
por haber suprimido el primer apellido y
aparecer en el núm. 23 de la misma calle.
Gonzalez, d. Rafael, Ballesta 28, por apare-
cer en la calle del Espiritu Santo núm. 22.
García, Mateo, San Dumas 3, id. id. Palma
núm. 4.
Gallardo Guzman, d. Gerónimo, Barco 37,
id. id. en el núm. 17 de dicha calle.
Garcini, d. Luis, id. 38, id. con el apellido
de García.
Galiano Feli, d. José, Luna 20, por haberle
puesto Félix de segundo apellido.
Granes, d. Salvador María, Silva 12, por
aparecer en el núm. 14 de dicha calle.
Gimeno Bergal, d. Rafael, Tudescos 1, por
haberle puesto Vargas de segundo apellido,
y aparecer en el núm. 8 de la misma calle.
Gurra Navarro, d. Fidel, Espiritu Santo 10,
por aparecer en la calle de Silva núm. 38.
García, d. Angel, Corredera 27, por id. id.
de la misma calle.
Garaicochea, d. José, Luna 8, por haberle
puesto el apellido de Goicorrotea.
Gonzato, d. Diego, Corredera 39, por apare-
cer en el núm. 37 de la misma calle.
Gilabert, d. Mariano, id. 18, id. id. en la
calle del Pez núm. 8.
Gimenes, d. Justo, Parador del Norte 20,
por no aparecer con número aquel edi-
ficio.
Gurrea, d. Cecilio, Justa 7, por haberle
puesto el apellido de Guerra.
Gimenez, d. Simon, San Andrés 4, por apa-
recer en la calle de Santa Lucia núm. 7.
Gomez, d. Jesus, Silva 14, por id. en la del
Carbon núm. 8.
García, d. Salvador, Colon 9, id. en el nú-
mero 5 de la misma calle.
Gilaver y Dobles, d. Mariano, C. de San Pa-
blo 18, por haberle puesto el apellido Gil-
labert y aparecer en la calle del Pez nú-
mero 8.
Gallardo y Guzman, d. Gerónimo, Barco 37,
por aparecer en el núm. 17 de la misma
calle.
Gomez de la Mata, d. Agustín, Ancha de San
Bernardo 4, por haberle suprimido el nom-
bre.
Gomez, d. Manuel, P. de San Ildefonso 9,
por hallarse duplicado; se suprime uno de
los repetidos en las listas.
Herrandez Garcia, d. Antonio, Valverde 10,
se le puso el núm. 3.
Hoyos, d. Tomás, Pizarro 7, se suprime el
nombre de Domingo.
Infesta, d. Felipe, Carretera de Francia 12,
se le puso núm. 4.
Iriga Medinaciteo, d. Ciriaco, Luna 40, se
le puso el 43.
Jorga, d. Mateo, Jacometrezo 74, se le puso
de apellido Jordá.
Lopez, d. Francisco, Silva 17, por haberle
puesto el apellido Aranda.
Lopez Corral, d. Martín, Valverde 10, por
aparecer en el núm. 18 de la misma calle.
Lopez, d. Pedro, id. 46, por aparecer en el
número 43 de la misma calle.
Lopez, d. José, San Vicente 8, por id. id. en
la de Velarde, 9.
Lorca, d. Isidro, Ancha de San Bernardo 52,
por aparecer en el núm. 68 de la misma
calle.
Lopez de Matartú, d. Juan, Valverde 38,
por aparecer en el núm. 23 de la misma
calle.
Lazo, d. Pedro, Corredera Baja 22, por id. en
la de la Ballesta núm. 3.
Lopez, d. Vicente, Ballesta 8, por id. en el
17 de la misma calle.
Lancis, d. Marcos, Barco 31, por haberle
puesto el apellido de Lancis.
Latorre Bur, d. Alejandro, Luna 29, por ha-
berle puesto el segundo apellido Bago

Lopez Rangilo, d. Francisco, id. 66, por ha-
berle suprimido el nombre y antepuesto el
segundo apellido.
Lopez Ramajo d. Wenceslao, Panaderos 19,
por aparecer en el núm. 16 de la misma
calle.
Lopez Ramajo, d. Antonio, id. id., por id.
Lopez Cuviel, d. Francisco, Jesus del Valle
1, por id. en la Cruz Verde núm. 20.
Lasala Tamariz, d. Anacleto, Madera 9, por
haberle puesto el segundo apellido Tama-
rico.
Lopez, d. Manuel, Panaderos 8, por aparecer
en el núm. 10 de la misma calle.
Luca, d. Angel, Silva 36, por id. en la de
Tudescos 31.
Lopez Requena, d. Jose, Ancha de San Ber-
nardo 15, por id. en el 19 de la misma
calle.
Losada, d. Angel, Molino de Viento 23, por
idem en la de Don Felipe núm. 7.
Mata Aguilera, d. Juan, Valverde 46, se su-
prime uno de los repetidos por hallarse
duplicado.
Mazo, d. Cipriano del, Carmen 6, por haber-
le puesto el apellido de Mozo y aparecer
en el número 60 de la misma calle.
Mata Gomez de la, d. Agustín, Ancha de San
Bernardo 4, por haberle suprimido el
nombre.
Marquez, d. José, Nao 6, por haberle puesto
el apellido de Marqués y aparecer en la
calle de la Puebla núm. 17.
Martin, d. Pedro, Corredera 6, por aparecer
en la travesía de la Ballesta núm. 14.
Muñoz, d. Pascual, id. 28, por id. en la del
Barco 45.
Montori, d. Andrés, Desengaño 14, por ha-
berle puesto Montore.
Maeso, d. Eusebio, Tudescos 34, por apare-
cer en el núm. 36 de la misma calle.
Moreno Anduaga, d. Vicente, San Boque 8,
por haberle puesto el segundo apellido
Andreaga.
Murillo, d. Ignacio, Pizarro 10, por apare-
cer en la calle de la Luna 11.
Monistrol, Sr. Marqués de, Luna 11, por id.
en el 10 de la misma calle.
Martinez, d. Hermenegildo, Molino 23, por
id. en el 9 de id. id.
Molero, d. Trinidad Julian, Madera 31, por
haberle suprimido el segundo nombre.
Marconell, d. Francisco, Vallehermoso (Te-
jar), por id. puesto el apellido Marcones.
Mariño, d. Victoriano, Ancha de San Ber-
nardo 23, por aparecer en el número 46
de la misma calle.
Morales, d. Paulino, Jacometrezo 74, por
haberle puesto Faustino.
Martinez de la Piscina, d. Valentín, Colon
6, por id. el segundo apellido Pecina.
Motilva, d. Domingo, P. de S. Ildefonso 5,
por id. el apellido Motilva.
Nuevo, d. Manuel, Santa Bárbara 11, se le
incluyó en el Molino de Viento 28.
Ortega y Zafra, d. Alejandro, Espiritu San-
to 5, se le incluyó en la de Jesus del Valle
número 42.
Ortega y Torio, d. Antonio, Madera 5 y 7,
se le incluyó en el 57.
Onoré, d. Onofre, Carretera Francia 20, no
se puso número.
Puente Apeceches, d. Fermín, Pizarro 29,
se le puso Luna 40.
Piñol Navarro, d. Pelegrin, Silva 17, idem
idem 15.
Perez Siró Garcia, d. José, Tudescos 34, por
haberle suprimido el apellido Garcia.
Paluchy, d. Juan, Luna 34, se le incluyó en
Panaderos 11.
Pliego Valdés Monroy, d. Luis, Corredera
número 2, se le puso Castañeda en lugar
de Monroy.
Posta, d. José, San Joaquin 2, se puso por
duplicado dicho sugeto.
Quintana, d. Juan, Paseo de San Rafael, 23,
se le incluyó en el 22.
Ruiz Apoda, d. Juan, Corredera 54, se an-
tepuso el segundo apellido al primero.
Rodriguez Celada, d. Santos, Luna 28, se le
puso de apellido Celada.
Rivadeneira, d. Manuel, Madera 7, se le in-
cluyó en el núm. 8.
Ramirez Negro, d. José, Silva 13, se le pu-
so en el núm. 17.
Redondo, d. Ignacio, id. 14, id. id.

Serrano, d. Anselmo, Espirito Santo 22, se le puso el número 17.
 Soto, d. Juan, Jesús del Valle 19, se le incluyó en la calle del Rubio núm. 16.
 Sotillo, d. Francisco, Barco 18, se le puso el número 17.
 Sierra, d. Francisco, Matara 19, se le incluyó en la del 16.
 Sánchez, d. Victor, Valverde 26, se halla duplicado dicho sugeto.
 Torres, d. Martín, Desaguado 7, se le incluyó en el núm. 17.
 Uguita, d. Carlos, Ballesta 3, se le puso en Estrella 7.
 Urquiza, d. Francisco, Pez 24, no se puso número.
 Valle y Arana, d. Lucio, Luna 22, se le puso de apellido Vallebarana y domiciliado en S. Roque núm. 8.
 Valté, d. Felipe, Valverde 1, se le incluyó en la Corredera núm. 3.
 Villarreal, d. Fernando, Silva 30, se le puso el número 18.
 Vidosola y L. d. Juan Antonio, Luna 60, se le puso Francisco.
 Madrid 5 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Amas.—Negociado 11.

En los días del 4 al 11 del mes actual, practicará el Ingeniero segundo de este distrito, don Cirilo de Tornos, entre otros reconocimientos de minas, el de la denominada Sagunto, situada en el término municipal de Hercajo.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de minas de 11 de abril de 1849.

Madrid 4.º de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Negociado 19.

Ignorándose á quien pertenezca una burla, púa como, rozada en el lado y espaldilla derecha, aparejada con albarda; que en el día 3 fué encontrada, he dispuesto se inserte el presente anuncio, para que llegando á noticia de su verdadero dueño, se presente al Inspector de vigilancia de las Afueras del Norte y própios gastos ocasionados y justificación de su propiedad, lo será entregada. Madrid 6 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Vigilancia.—Negociado 21.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispondrán lo conveniente para que don Miguel Fernandez Balmaseda, delegado de Montes del primer distrito forestal de la misma y los agrónomos del 2.º y 3.º, don Pedro Estrada Sanz y don Antonio Fernandez Cuervo, comparezcan inmediatamente ante el Juzgado de primera instancia del partido de Navalcarnero, á ratificarse en los oficios é informes que tienen prestados en causa criminal que se instruye por corta y sustracción de 222 encinas pertenecientes á los própios de Chapinería; de cuyo cumplimiento, se dará cuenta á esta superioridad.

Madrid 4 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi Autoridad, practiquen las más activas diligencias para conseguir la captura y remisión á este Gobierno, del soldado desertor del regimiento infantería de Valencia Agustín Guillen Angel, hijo de Antonio y de Teresa, natural de esta corte, cuyas señas son cinco piés ocho pulgadas y nueve líneas de estatura, pelo y cejas negro, ojos castaños, color bueno, barba poca y nariz regular. Fué sustituido por José Menéndez, quinto por Majadahonda en 1857.

Madrid 7 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi Autoridad, practiquen las más activas diligencias para conseguir la captura y remisión á este Gobierno, del soldado desertor del regimiento de cazadores de Talavera 17 de caballería, José de la Fuente Sardinero, hijo de Francisco y de María, natural de esta corte, de oficio vidriero, de 18 años de edad, estatura cinco piés, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca y color bueno.

En el caso de conseguir el hallazgo de la mencionada caballería, será entregado á su dueño, dando conocimiento de ello á esta Superioridad.

Madrid 7 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Señas de la caballería á que se refiere la anterior circular.

De ocho á nueve años de edad, bastante alzada, pelo negro, izquierda de ambas manos y un lunar blanco en el espinazo.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil, Inspectores de vigilancia y demas dependientes de mi Autoridad, practiquen las más activas diligencias para conseguir la captura y remisión á este Gobierno del soldado desertor del regimiento Cazadores de Talavera 17 de caballería, José de la Fuente Sardinero, hijo de Francisco y de María, natural de esta corte, de oficio vidriero, de 18 años de edad, estatura cinco piés, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca y color bueno.

Madrid 5 de agosto de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

Este Consejo ha señalado el día 20 del actual, á la una de su tarde, para la adjudicación pública subasta del derribo de la casa, sita en la calle de Preciados, con vuelta al callejon del mismo nombre, señalada con los números 25 y 27, y cuya área total es de 1.092.606 metros, ó sean 16.072,76 piés cuadrados.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de marzo de 1852, ante una comision del Consejo, con asistencia del Director facultativo y económico de las obras, en el local que aquél ocupa, en la Puerta del Sol, núms. 1 y 3, piso segundo, en cuyo punto, así como en las Oficinas de la Direccion, sitas en la calle del Correo, número 2, piso tercero, estarán de manifiesto los correspondientes pliegos de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose esactamente al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente la cantidad de 2.000 rs., como garantía para tomar parte en la licitacion, debiendo al efecto acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

La cantidad mínima que el contratista deberá abonar á la Administracion por el aprovechamiento de los derribos de la citada casa, es la de 3 y medio rs. por pié superficial, ó sean 49.254 rs. 66 céntimos, bajo cuyo tipo se celebrará el remate; no admitiéndose por lo tanto proposicion alguna que no cubra la expresada suma.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos en la citada Instrucción, debiendo ser en este caso la primera mejor, por lo menos, de 200 rs., y las demás á voluntad de los licitadores, con tal de que no bajen de 100 reales.

Madrid 9 de agosto de 1858.—El Presidente, el Marqués de la Vega de Armijo.—El Secretario, Martin G. de Loigorry.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... enterado de la sancion publicada con fecha 20 de agosto, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del derribo de la casa, sita en la calle

de Preciados, con vuelta al callejon del mismo nombre, números 25 y 27, se comprometo á tomar á mi cargo el citado derribo, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, abonando al Consejo de Administracion la cantidad de... (Fecha y firma.)

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.
Secretaría general.—Emplazamiento.

En virtud de providencia del Ilmo. señor Ministro de la seccion tercera, se cita, llama y emplaza á don Mateo Rivera, tesorero que fué de la rita de própios en la provincia de Malaga en el año de 1835, á fin de que en el término de treinta días, que empezarán á contarse á los diez de publicado este anuncio, se presente, ó sus herederos, por sí ó por medio de apoderado en la expresada seccion tercera á recoger y contestar el pliego de los reparos ocurridos en el exámen de la cuenta de própios y arbitrios, contingentes, y mitad sobrante, Médicos de Carratraca del mencionado año, en la inteligencia de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de agosto de 1858.—El Secretario general, M. de Ossorno.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.
Consumos.—Circular.

Debiendo en el mes actual acordarse los medios de cubrir el encabezamiento de consumos por los Ayuntamientos, con un número duplo de individuos en que se hallen representadas todas las clases del pueblo, los Alcaldes remitirán por el primer correo de setiembre próximo copia del acta en que consten los medios adoptados, continuándose todas las operaciones segun los casos que se disponen en los capitulos 20 y 21 de la Real Instrucción de 24 de diciembre de 1856, cuidando de no dejar trascurrir ningun periodo y sujetándose estrictamente á sus artículos para evitar dilaciones y molestias al pueblo.

Madrid 5 de agosto de 1858.—Demetrio Astudillo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiendo sido nombrado Administrador subalterno de propiedades y derechos del Estado de los partidos de Torrelaguna, Buitrago y Colmenar Viejo en este día don Pedro Alvarez Molina, se anuncia al público para que le reconozca por tal Administrador subalterno, habiendo cesado en tal destino don Miguel Menada y Garcia, que lo desempeñaba.

Madrid 4 de agosto de 1858.—Miguel Aparici.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Se hallan vacantes las plazas de maestros de primera enseñanza de los pueblos de esta provincia, que se expresan á continuacion. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, en la secretaria de esta corporacion, establecida en el cuartel principal de la casa número 6, calle del Luzon.

Madrid 4 de agosto de 1858.—Vicente Cuadrupani, Secretario.
Escuelas de niños.
 Begués.—Su dotacion 2.500 rs. anuales, casa y retribuciones.
 Valdeavero.—Id., id., id.

Escuela de niñas.
 Mejorada del Campo.—Su dotacion anual como escuela incompleta, 1.400 rs.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Getafe.

El Ayuntamiento de Getafe, previa la superior autorizacion, ha dispuesto el arrendamiento, por término de cuatro años, de cuatro tierras de secano, que componen 8 fanegas 10 celemines y 14 estados, y dos hectas tituladas del Casio, su caber 6 fanegas, 11 celemines, y de las Roturas que hace 6 fanegas, 11 celemines y 13 estados, cuyas fincas pertenecen á los própios de esta villa, y está señalado su único remate para el día 15 del corriente, de once á doce de su mañana, en su sala consistorial, con sujecion á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de dicha corporacion.

Getafe 6 de agosto de 1858.—El Alcalde constitucional, Anastasio Cifuentes.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Leñas para carbonera.

Se venden las que produzcan las matas llamadas El Cabezuelo, Cocinillas y Rebolal de las aprisvos, de la posesion nombrada El término del Paular que pertenece al Monasterio del mismo nombre, sito en jurisdiccion del pueblo de Rascacra, provincia Madrid, valuadas en su minimo las dos primeras, en 7 000 arrobas cada una, y en 4.000 la última: 18.000 arrobas en junto. Se amplia el plazo hasta el quince del corriente para los que quieran mejorar las proposiciones ya hechas, y se admiten otras nuevas hasta ese día. Los que gusten enterarse del pliego de condiciones y demas, podrán hacerlo en Madrid calle de Postas, núm. 36 al dueño de la posesion don Manuel Sainz de Rozas, y en el Paular á don Bernardo Gutierrez, administrador de la misma.

Arrendamiento de tierras en Buges.

Se dan en arrendamiento 24 fanegas y 6 celemines de tierra en término de la villa de Buges, próximas á Meco y Azuqueca. Darán razón en Madrid, calle de Atocha núm. 66, cuarto principal derecha, y en Meco Pedro Raiz.

ADVERTENCIA.

Los señores Alcaldes de los pueblos que tenian hecho pedido de las papeletas de Bagajes, con arreglo al nuevo modelo, pueden mandar por ellas cuando gusten, pues ya se hallan impresas.

Su precio, 6 rs. el 100.

OTRA. Los señores Alcaldes que á esta fecha no han avisado si quieren ó no el Libro diario, tendrán la bondad de hacerlo lo mas breve posible, pues se les hace perjuicio á los compañeros que lo han pedido.

Su coste será de cuarenta reales; constará de 100 hojas en folio mayor, y perfectamente encuadernado.

El Editor, Juan Antonio Garcia.
 Editor, D. JUAN ANTONIO GARCIA.
 Imprenta del mismo, San-María, núm. 18.
 MADRID.—1858.